

## LA AUTONOMIA LOCAL Y LAS ASOCIACIONES EN EL PENSAMIENTO DE TOCQUEVILLE

«Les Nations de nos jours ne sauraient faire que dans leur sein les conditions ne soient pas égales; mais il dépend d'elles que l'égalité les conduise à la servitude ou à la liberté, aux lumières ou à la barbarie, à la prospérité ou aux misères.»

(De la *Démocratie en Amérique*. Tomo II, pág. 339.)

La obra de Tocqueville, a pesar de los años transcurridos, continúa conservando su fragancia y su valor. Como ha señalado acertadamente René Rémond: «Après l'incompréhension des contemporaines, après une relative éclipse dans la seconde moitié du XIX<sup>e</sup> siècle, le XX<sup>e</sup> siècle le retrouve. Nous sommes peut-être mieux à même aujourd'hui d'entendre ses avertissements et de comprendre ses leçons. *La Démocratie* nous introduit encore à l'intelligence des Etats-Unis d'aujourd'hui. Nous y trouvons des réponses à nos propres problèmes. C'est le propre des grandes oeuvres que de se prêter à une nouvelle lecture à chaque génération. Plus encore que dans sa nouveauté du moment la grande originalité de l'oeuvre de Tocqueville est dans sa jeunesse persistante et sa pérennité (1).

En efecto, muchos de los grandes problemas que se plantean en nuestras modernas sociedades fueron planteados por él, y él se interrogó y buscó una respuesta dentro del marco de esas interrogaciones. Cabalmente es uno de estos puntos tal como lo analiza Tocqueville y en relación con nuestra circunstancia presente, el que queremos examinar en este trabajo.

Con motivo del centenario de su muerte (1859) la atención se ha vuelto a concentrar en su figura y obra, y ello coincidiendo con la edición definitiva de sus obras completas. El material inédito de Tocqueville era bastante consi-

---

(1) «Tocqueville et la Démocratie en Amérique», en *Livre du Centenaire*. Paris, 1960, páginas 189-190.

derable, ello sin tener en cuenta lo que había sido objeto de publicación fragmentaria, como, por ejemplo, mucho de lo publicado por Beaumont en su edición de las obras completas de su amigo. Según las previsiones actuales (2), alcanzará alrededor de los veinte volúmenes la edición completa de sus escritos; ello completará el material hasta ahora ofrecido al investigador, permitirá matizar más el pensamiento de nuestro autor. Pues, en efecto, el pensamiento de Tocqueville es de una rara complejidad; las líneas maestras desde luego son claras, pero a partir de ellas con una riqueza de matices que si no se captan y tienen muy en cuenta, nos pueden conducir a una visión deformada por lo simplista. En relación con todo ello, y a pesar de los muy apreciables estudios que se han consagrado a su obra —desde luego, por desgracia e incomprensiblemente, muchos menos de los que merece; esto puede tener una explicación en esa complejidad, y que, en ocasiones, su lectura no es fácil y es un poco fatigosa, sobre todo la segunda parte de *De la Démocratie en Amérique*— aún nos falta un estudio sistemático y completo del pensamiento de Tocqueville, que recogiendo las muchas aportaciones parciales, completando los puntos no tratados o desarrollados insuficientemente, constituya la gran síntesis que esperamos.

Antes de entrar en el ámbito concreto de nuestro estudio, y sin querer entendernos demasiado sobre ello, pues no es el objeto de este trabajo, y remitiéndonos por lo tanto a las obras señaladas en la bibliografía, queremos, sin embargo, dar una pequeña nota introductiva para situar en la debida perspectiva este trabajo.

Tocqueville nace en 1805, en el seno de una familia aristocrática; su padre, después de haber estado a punto de perecer bajo el «Terror», desempeñará en la Restauración, bajo Luis XVIII y Carlos X, diversos puestos en la Administración; su padre era lo que se llamaba en la época un «ultra», vinculado muy estrechamente a los Borbones restaurados. Tocqueville, al que una temprana vocación llevará a interesarse por la política, cosa que, por otro lado, se le presentaba como un imperativo moral irrenunciable, va a ser testigo consciente de los últimos años de la Monarquía restaurada, de la Revolución de julio, de la Monarquía burguesa, de la Revolución del 48, del intento de la II República, hasta desembocar en la dictadura Napoleónica, rápidamente transformada en Imperio. Testigo, pues, de una época bien llena de vicisitudes en la historia de Francia. Ahora bien, no sólo testigo, aun en el más activo y noble sentido como lo es el de una vida consagrada a reflexionar sobre esos sucesos y su profundo significado, sino también protagonista activo. Después de un fracaso inicial en las elecciones de 1837, va a ser elegido diputado en las de 1839, 1842

---

(2) CHARLES M. POUTHAS, en el citado *Livre du Centenaire*, págs. 35 y sigs.

y 1846 bajo la Monarquía de julio, en 1848 para la Asamblea Constituyente y en 1849 para la Legislativa ordinaria. Siguiendo, pues, muy de cerca desde su puesto en la Cámara la marcha de la Monarquía de julio, de la que va a ser acusador implacable; formando parte después de la Comisión redactora del proyecto de Constitución; llegando, finalmente, a ocupar el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores en 1849. El golpe de Estado de Luis Napoleón de 2 de diciembre de 1851, que le hiere en lo más profundo, supone su retirada de la vida política, hundido en una gran melancolía, precisamente por haber advertido claramente la dialéctica del momento con lo que tenía de inevitable y haber previsto esa salida.

Sin embargo, la vida política va a proporcionar más sinsabores que satisfacciones a nuestro autor. A ello contribuyen diversas causas. Primero, la marcha de los acontecimientos de Francia: previendo antes de 1830 que la situación creada por la Monarquía de Carlos X desembocaría en una nueva revolución (la caída de los Borbones causa un impacto muy profundo en el alma de Tocqueville, creándole problemas de conciencia, causándole disgustos con su familia y con las nuevas autoridades, luchando entre la fidelidad personal a la dinastía caída y su clara advertencia de que ésta era inevitable tal como se planteaban las cosas y cuál era la dirección que imponía la marcha de los tiempos; todo ello no es ajeno a su viaje a América). Pensando lo mismo del camino que toma la Monarquía de julio, hiriendo, además, la conducta de la oligarquía dirigente sus más profundos sentimientos por la corrupción, egoísmo y falta de grandeza que habían introducido en la vida política francesa —en los «Souvenirs» calificó al gobierno de la clase media, entonces en su apogeo, de gobierno «sans vertu et sans grandeur»; y en el famoso discurso pronunciado en enero de 1848 resumió de manera magistral la situación y peligros que amenazaban a Francia, y que sólo unos días después encontrarían plena confirmación—. Finalmente, si en una primera etapa acepta y se adhiere a la República, y hasta con un cierto entusiasmo, aunque no exento de preocupaciones —«un certain soulagement, une sorte de foie mêlée à toutes les tristesses et a toutes les craintes que la Revolution faisait naître»—, viendo la última posibilidad de conciliar en Francia la democracia con la libertad, mediante el establecimiento de una República democrática, pero a la vez liberal y ordenada, pronto la dialéctica de los acontecimientos le lleva a prever que la salida va a ser una nueva dictadura —«le parti de la République honnête et modérée a presque disparu hors de l'Assemblée. On est placé entre une petite minorité qui veut la République sociale ou rouge, et une majorité immense qui ne veut entendre parler d'aucun République quelconque...» (3);

---

(3) *Correspondence*. Lettre a Beaumont, en IX-1848.

era la misma la dialéctica del país, frente a una revolución social amenazante la burguesía se echará en brazos de Napoleón—; dictadura contra la cual protestará reciamente y con la que se clausura su vida política (4). Francia, de nuevo, como en 1799, cerraba su segundo ciclo revolucionario (5) con una dictadura, y precisamente estas circunstancias, este proceso, le van a inspirar su gran libro sobre la Revolución Francesa. La idea nace en él a finales de 1850 y plasma plenamente después del golpe de Estado; lo que comienza siendo la idea de un estudio sobre el establecimiento de la dictadura napoleónica en Francia, se va a prolongar en un estudio de la Revolución Francesa y más aún del Antiguo Régimen; precisamente la única parte totalmente terminada y editada en su vida es la que se refiere a «l'Ancien Régime». La situación de 1851 presenta sus analogías con la de 1799; estudiar el establecimiento de la dictadura del primer Napoleón le podía permitir una mejor comprensión del proceso político francés, pero, como hemos dicho, en seguida la obra se prolonga en un estudio general de la Revolución Francesa y del Antiguo Régimen. Ahora bien, todo ello, a su vez, insertado en su gran encuesta —que domina su vida— sobre el advenimiento de la sociedad democrática en el mundo moderno: la manifestación de este proceso en Francia, con sus peculiares manifestaciones debidas a las circunstancias históricas francesas —de ahí la importancia del estudio sobre el Antiguo Régimen—, a cómo se ha realizado en ella la Revolución, al carácter francés, finalmente. Es decir, la historia al servicio de la política. El mismo nos lo ha señalado en una nota inédita: «...1.º La peinture vraie de l'homme plus extraordinaire que grand que je prends pour objet et qui jusqu'à présent ne me paraît pas avoir été dessiné avec fidélité ni profondeur. Côté nouveau de mon sujet... 2.º Les facilités qu'il a trouvées dans l'état des faits et des opinions de son temps... Mais ce que je veux peindre surtout pour lui et à cause de lui, c'est la grande Révolution où il a joué un rôle si principal... Ce que je veux encore, c'est bien peindre la physionomie française au milieu de cette révolution générale, de cette phase de l'humanité: ce que cette Révolution emprunte au caractère national, ce que le caractère national y ajoute...» (6).

Después de esta pequeña digresión volvamos a tomar el hilo de nuestras reflexiones. Nos estábamos refiriendo a las causas del profundo sinsabor que

---

(4) Para un estudio detallado de la vida política de Tocqueville, nos remitimos al libro de R. PIERRE MARCEL, y desde un punto de vista más general, a los de EICHTAL, REDIER y MAYER.

(5) Según la visión de M. DUVERGER: *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, 4.ª edición, París, 1959, II tomo, pág. 415.

(6) «Fragments et notes inédites sur la Révolution», tomo II de *L'Ancien Régime et la Révolution*, pag. 29.

proporcionó a Tocqueville la vida política. A más de la razón objetiva acabada de enumerar: la marcha del proceso político francés, está el fracaso personal de Tocqueville como político. Esto se debe a una serie de factores: la falta de cualidades para la vida parlamentaria y de partidos, derivado de su independencia, su incapacidad de adaptarse a todo ese juego de intrigas y sutilidades que se dan aun en los hombres públicos más dignos. Se sentía, y lo era, un solitario en medio de aquel Parlamento de la Monarquía de julio, incapaz de sumarse a ninguno de los grandes grupos en que se dividía la Cámara, ya fuese por su demagogia, falta de honestidad o ceguera (7). Incapaz, por otra parte, de arrastrar a los hombres para formar un gran partido. A Tocqueville le falta la flexibilidad del político; era demasiado independiente, moral y honesto. Como ha dicho con acierto Pierson, «por carácter, Tocqueville pertenece a la raza de los pensadores, no de los actores» (8). Sin embargo, Tocqueville fue un gran Ministro (9). Todo ello condujo a que no ocupase aquel papel preponderante en la vida política a que le empujaba su vocación. Para nosotros, como para sus contemporáneos, quedará como un pensador. Pero su fracaso político, a pesar de las satisfacciones que le produjo su éxito intelectual, no dejó de producirle amargura (10).

Tocqueville es un pensador eminentemente político; toda su obra intelectual, como su vida, gira en torno a una preocupación política fundamental. El análisis de América de *De la Démocratie en Amérique* tendrá un gran valor, que aún hoy conserva; será un magnífico estudio de carácter sociológico sobre la sociedad democrática, etc. «L'Ancien Régime et la Révolution» será un estupendo libro de Historia; es decir, ambas obras tendrán un indudable valor científico objetivo; pero nada más lejos del pensamiento de Tocqueville que encerrarse en un frío análisis de laboratorio. Sus investigaciones arrancan de una preocupación muy concreta, vivida con intensidad dramática: el establecimiento de la Democracia sobre las ruinas de la sociedad aristocrática y los medios de evitar que ello suponga, arrastrado por esa impetuosa corriente, el sacrificio o la pérdida de una serie de valores fundamentales: estos pensa-

---

(7) Ver en el cap. VII («Tocqueville Diputado») del libro de REDIER, *Come disait M. de Tocqueville*, los significativos textos extraídos de su correspondencia, en que se vierte la opinión de Tocqueville sobre Thiers, los diversos partidos y su situación en la Cámara.

(8) G. W. PIERSON: *Tocqueville in América*, pág. 476.

(9) Ver la citada obra de REDIER, cap. IX («Tocqueville Ministro»), especialmente páginas 210 y 215-218.

(10) Ver sobre este punto, además de las obras citadas, EICHTAL: *Alexis de Tocqueville et la Démocratie Libéral*, págs. 133-135, y el estudio de LASKI que precede al primer tomo de la edición de Gallimard de *De la Démocratie en Amérique*, páginas XXVIII-XXIX.

mientos, lo repetimos, dominan su obra escrita y su vida. Y más concretamente, dentro de esta gran encuesta y preocupación sobre el establecimiento de la Democracia, Francia como centro de su inquietud. Esto lo ha señalado acertadamente R. Pierre Marcel: «...mais quelle que fut son incertitude, en publiant son ouvrage, il estimait remplir un devoir: celui de servir à toute force la cause de la liberté dans son pays, et d'éclairer l'avenir. Ce constant retour vers la France avait été son idée dominante et la raison primordiale du succès de son oeuvre. Dix-huit ans plus tard il entreprit *L'Ancien Régime* avec une même pensée...» (11). En definitiva, la Historia, la Ciencia Política, etcétera, al servicio de la política.

¿Cuál es la visión histórica de Tocqueville? El examen de esta cuestión supone el análisis de varios puntos. Ante todo, Tocqueville parte de una visión unitaria de la historia europea, mejor dicho, occidental —nunca se planteó nuestro autor el objeto de sus reflexiones fuera de la sociedad occidental; pero, por otra parte, trascendió decisivamente el marco europeo para hacerse occidental, puesto que los Estados Unidos es una pieza maestra de su estudio—. Por encima de las peculiaridades de los distintos procesos nacionales (por usar de esta palabra), éstos presentan una fundamental similitud horizontal. No es que Tocqueville olvide lo que de singular tiene cada historia nacional, no; ahora bien, se puede hablar de unas etapas generales a todo el orbe europeo, comunes a los diferentes países, a lo largo de la historia de nuestro subcontinente. Frente a una historiografía que prolonga sus raíces hasta nuestros días y que subraya peligrosamente la «peculiaridad» de cada historia nacional, Tocqueville nunca deja de referir el proceso particular al general; evidentemente, ese proceso general se presenta de manera diferente en cada país; no hay tampoco una simultaneidad de desarrollo, pero la línea horizontal común nunca se pierde. Ello, a su vez, arranca de que la historia de Tocqueville es fundamentalmente una historia social de la sociedad occidental, fundada en una visión lineal con dos polos de referencia: el proceso de la sociedad occidental desde un estado social aristocrático-feudal a un estado social democrático; proceso que abarca a todos los países. Decíamos historia social, pues la desigualdad o igualdad de condiciones es el hecho primario del que se derivan todos los demás, y la historia occidental es la historia del tránsito de uno a otro. Unos cuantos textos de Tocqueville nos aclararán lo que acabamos de enunciar. En la introducción a *De la Démocratie en Amérique* nos dice: «Alors je reportaie ma pensée vers notre hémisphère, et il me sembla que j'y distinguais quelque chose d'analogue au spectacle que m'offrait le nouveau monde. Je vis l'égalité des

---

(11) R. PIERRE MARCEL: *Essai Politique sur Alexis de Tocqueville*, pág. 120.

conditions qui, sans y avoir atteint comme aux Etats-Unis ses limites extrêmes, s'en rapprochait chaque jour d'avantage; et cette même démocratie, qui régnait sur les sociétés américaines, me parut en Europe s'avancer rapidement vers le pouvoir» (12). Y es esta idea la que flota en toda la introducción y, en definitiva, en toda la obra. En *L'Ancien Régime et la Révolution* esa visión unitaria que señalábamos aparece claramente expresada. El capítulo IV del libro I del tomo I se titula así: «Comment presque toute l'Europe avait eu précisément les mêmes institutions et comment ces institutions tomberent en ruine partout». De dicha obra extraemos estos párrafos significativos. Refiriéndose a las instituciones aristocrático-feudales dice: «Ce qui est certain, c'est qu'au moyen âge elle se retrouve plus ou moins partout en Europe, et que, dans beaucoup de pays, elle règne à l'exclusion de toutes les autres. J'ai eu occasion d'étudier les institutions politiques du moyen âge en France, en Angleterre et en Allemagne, et, à mesure que j'avançais dans ce travail, j'étais rempli d'étonnement en voyant la prodigieuse similitude qui se rencontre entre toutes ces lois, et j'admira comment des peuples si différents et si peu mêlés entre eux avaient pu s'en donner de si semblables. Ce n'est pas qu'elles ne varient sans cesse et presque à l'infini dans les détails, suivant les lieux; mais leur fond est partout le même.» La sociedad europea en un largo proceso histórico, cuyos caracteres señalaremos más adelante, se encamina hacia la igualdad, se opera en su seno una gigantesca transformación en el sentido que alcanza a todos los países. En Europa este proceso tiene su hito más destacado en la Revolución Francesa; ahora bien, «quelque radicale qu'ait été la Révolution, elle a cependant beaucoup moins innové qu'on ne le suppose généralement... Si elle n'eût pas eu lieu, le vieil édifice social n'en serait pas moins tombé partout, ici plus tôt, là plus tard; seulement il aurait continué à tomber pièce à pièce au lieu, de s'effondrer tout à coup. La Révolution a achevé soudainement, par un effort convulsif et douloureux, sans transition, sans précaution, sans égards, ce qui se serait achevé peu à peu de soi même à la longue. Teble fut son oeuvre». Pues para Tocqueville la Revolución Francesa es esencialmente una revolución de carácter político-social destinada a abolir los últimos restos de la sociedad aristocrático-feudal que quedan en la sociedad francesa: ése es su verdadero carácter, y con ella, más que producirse un hecho nuevo, culmina un largo proceso histórico.

---

(12) *De la Démocratie en Amérique*, t. I, pág. 1. Todas las citas de *De la Démocratie en Amérique* y de *L'Ancien Régime et la Révolution* se hacen sobre la edición de las obras completas de TOCQUEVILLE editadas bajo la dirección de J. P. MAYER por la casa Gallimard, de París. Cada una de las dos obras está dividida en dos tomos o volúmenes.

Como decíamos, el proceso es general, aunque se presente de manera diferente —punto también muy importante, como veremos—; hasta la misma Inglaterra está trabajada por él, como advierte agudamente Tocqueville: «En Angleterre où l'on dirait au premier abord que l'ancienne constitution de l'Europe est encore en vigueur, il ne est aussi de même. Si l'on veut oublier les vieux noms et écarter les vieilles formes, on y trouvera dès le dix-septième siècle le système feodal aboli dans sa substance, des classes qui se pénètrent, une noblesse effacée, une aristocratie ouverte, la richesse devenue la puissance, l'égalité devant la loi, l'égalité des charges, la liberté de la presse, la publicité des débats; tous principes nouveaux que la société du moyen âge ignorait.» Por eso todo intento de vuelta al pasado está abocado a la larga un rotundo fracaso. Muy claramente lo expresa Tocqueville dirigiéndose a través del tiempo a Burke; el texto es significativo, y no queremos dejar de reproducirlo: «Vous vouliez corriger les abus de votre gouvernement, dit le même Burke aux Français; mais pourquoi faire du nouveau? Que ne vous rattachiez-vous à vos anciennes traditions? Que ne vous borniez-vous à reprendre vos anciennes franchises? Ou, s'il vous était impossible de retrouver la physionomie effacé de la constitution de vos pères, que ne jetiez-vous les regards de notre côté? Là vous auriez retrouvé l'ancienne loi commune de l'Europe.» Burke ne s'aperçoit pas que ce qu'il a sous les yeux, c'est la Révolution qui doit précisément abolir cette ancienne loi commune de l'Europe; il ne discerne point que c'est proprement de cela qu'il s'agit, et non d'autre chose» (13). Un intento restaurador según el modelo de la antigua libertad es imposible; Burke se equivoca al preconizarlo; la libertad política no puede descansar sobre las bases en que descansaba en la Edad Media, por la suprema razón de que entre tanto ha acaecido un cambio sustancial de las condiciones sociales (14). Tocqueville, como ya hemos dicho,

---

(13) Las cuatro citas últimas pertenecen a *L'Ancien Régime et la Révolution*, t. I, páginas 91-92; 96; 94 y 96, respectivamente.

(14) Claro que, para comprender adecuadamente el pensamiento de Burke, debemos partir de su perspectiva. Como reconoce el mismo Tocqueville, en Inglaterra no se ha producido ese corte violento; se ha producido por evolución e infiltración. La Revolución del 88 se realiza en nombre de la antigua Constitución; no existe esa oposición entre nobleza y burguesía; la Iglesia de Inglaterra es respetada, etc. Lo mismo sucederá con el tránsito al régimen parlamentario. Con el paso, cuya primera etapa es la reforma electoral de 1832, de un Gobierno aristocrático-oligárquico a uno democrático; con la disminución del poder de la Cámara de los Lores, etc. Etapas éstas posteriores a la época en que escribió Burke. Burke se tenía que levantar ante el carácter violento y aparentemente abstracto de la obra de la Revolución Francesa, en nombre de sus concepciones. Pero queda claro que el pensador inglés permanece ajeno a aquellas corrientes contrarrevolucionarias que, sobre todo en Francia y España, sueñan con una vuelta pura y simple al pasado; él siempre permanece con los pies bien anclados en la realidad.

señala que el proceso se ha producido en el mismo edificio británico; sólo que, y esto también lo indica más adelante, en Inglaterra en vez de realizarse de una manera violenta, se ha producido gradualmente y conservando las antiguas formas. La historia política inglesa nos lo muestra claramente. Bajo las formas aparentemente inmutables que constituyen el edificio político británico: Rey, Cámara de los Lores y Comunes, hemos asistido a la evolución desde el gobierno Monárquico y templado y limitado por la participación de los Lores y los Comunes como representación estamental (Edad Media), a través de una serie de etapas, al moderno sistema parlamentario en que la Cámara de los Comunes, elegida por sufragio universal, acapara el efectivo poder, borrada en la práctica toda sombra de gobierno mixto y de estructura y representación estamental, aunque el Rey y la Cámara Alta continúen conservando un elevado papel de símbolo y consejo; claro que por el juego del bipartidismo británico, en realidad la pieza maestra es el gabinete, borrándose los rasgos del esquema tradicional del Régimen Parlamentario (15).

Por otro lado, ese proceso, que no se presenta de igual forma en todas partes, tampoco se presenta al mismo tiempo en todos los países. Lo hemos visto en el párrafo transcrito de la introducción a *De la Démocratie en Amérique*; precisamente aquí reside uno de los valores de la experiencia americana: en que allí se nos ofrece el proceso en su fase más avanzada; allí se nos ofrece ya consagrado lo que en Europa sólo está en marcha. En la misma Europa no se presenta uniformemente en cuanto al tiempo. Así nos dirá: «En France où la révolution dont je parle est plus avancée que chez aucun autre peuple de l'Europe...» (16), y «Le dépérissement étant en général moins marqué à l'orient du continent (se refiere a Europa), plus à l'occident» (17), y, además, y la observación es muy interesante, «La Révolution dont l'objet propre était d'abolir partout le reste des institutions du moyen âge, n'a pas éclaté dans le contrées où ces institutions, mieux conservées, faisaient le plus sentir au peuple leur gêne et leur rigueur, mais, au contraire, dans celles où elles les lui faisaient sentir le moins; de telle sorte que leur joug a paru le plus insupportable là où il était en réalité le moins lourd» (18).

De todo ello se deducen otra serie de observaciones interesantes: hemos visto que la «Revolución» Democrática era un hecho general, que la Revolución Francesa era la culminación violenta de ese proceso, que su

(15) MAURICE DUVERGER: obra citada, t. I, págs. 258 y sigs.

(16) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 299.

(17) *L'Ancien Régime*, t. I, pág. 92.

(18) *L'Ancien Régime*, t. I, pág. 99.

verdadero carácter era dar consagración plena a lo que se llevaba incubando en toda Europa, que en Francia se produjo antes por una serie de circunstancias sociales. De ahí el gran impacto de la Revolución Francesa; impacto debido a dos causas: que las ideas que propagaba respondían a una nueva situación, que en los demás países europeos aún estaba fraguándose, y al carácter general con que se presentaban estas ideas: no derechos de los franceses, sino de los hombres en general, y respondiendo al cambio social operado. Claramente lo indica Tocqueville en el artículo que escribió en 1836 para la *London and Westminster Review* bajo el título de «Etat Social et Politique de la France avant et depuis 1789», que tradujo al inglés su amigo J. Stuart Mill, y en el que se encuentran ya las ideas que informarán «L'Ancien Régime et la Révolution». Dice: «Depuis plusieurs siècles, toutes les vieilles nations de l'Europe travaillent sourdement à détruire l'inégalité de leur sein. La France a précipité chez elle la Révolution qui marchait péniblement dans tout le reste de l'Europe. La première, elle a vu clairement ce qu'elle voulait faire, tandis que les autres ne faisaient que le sentir au milieu des tâtonnements du doute. Saisissant au passage les idées principales qui couraient dans le monde depuis cinq siècles, elle a formulé tout à coup la première sur le continent de l'Europe, la science nouvelle dont ses voisins rassemblaient avec mille efforts les divers éléments... La France s'est donc mise à la tête de deux grandes révolutions, révolution politique et philosophique, nationale et intellectuelle, plutôt qu'elle ne les a fait naître. De là son pouvoir propagateur. Ce n'est point ce qu'elle trouvait en elle qui faisait sa principale force, mais ce qu'elle rencontrait chez eux mêmes qu'elle faisait nouveau» (19). Y refiriéndose a la causa de su enorme impacto, dirá en *L'Ancien Régime et la Révolution*: «La révolution française a opéré, par rapport à ce monde, précisément de la même manière que les révolutions religieuses agissent en vue de l'autre; elle a considéré le citoyen d'une façon abstraite, en dehors de toutes les sociétés particulières, de même que les religions considèrent l'homme en général, indépendamment du pays et du temps. Elle n'a pas recherché seulement quel était le droit particulier du citoyen français, mais quels étaient les devoirs et les droits généraux des hommes en matière politique.» Pero ello sólo podía suceder cuando cayesen en un terreno abonado, es decir, allí donde se producía la existencia de unas condiciones sociales adecuadas: «Pour que des arguments de cette espèce produisent des révolutions, il faut, en effet, que certains changements déjà survenus dans les conditions, les coutumes et les moeurs, aient préparé l'esprit humain à s'en laisser pénétrer» (20).

(19) *L'Ancien Régime*, donde está recogido este artículo, t. I, págs. 33 y 34.

(20) *L'Ancien Régime*, t. I, pág. 89.

En Tocqueville hay una recta intelección del momento europeo; claro que la Revolución Francesa es muchas cosas más, como él mismo reconoce, aunque para él prima ese carácter político-social. Desde nuestra perspectiva tenemos que estar de acuerdo con él en ese rasgo que la señala. Contra una visión de la Revolución Francesa y de los movimientos europeos de la época excesivamente simplista, que no ve en ellos sino una faz puramente destructiva, tenemos que destacar, de acuerdo con Tocqueville, que no suponen un corte tan violento, sino la culminación de un proceso iniciado por la realeza, y que respondía a una profunda modificación de las circunstancias sociales, en unos países en un proceso más avanzado, en otros menos, que era la sustitución del viejo orden estamental y de los restos de sociedad aristocrático-feudal por una estructura nueva a la que se pretendía dar consagración legal.

Sería interesante comparar el esquema de Tocqueville en los puntos analizados con el de Marx. Profundas diferencias los separan; pero algunas similitudes se presentan. En esa visión unitaria de la historia occidental, que en Marx descansa también en un punto de partida sociológico, y en que unas mismas fases de desarrollo social, el cumplimiento de unas mismas leyes sociales de evolución, se presentan con singularidades específicas y en distintos grados de desarrollo en un mismo momento histórico en los diversos países.

Nos hemos querido detener algo más de lo exigido por la presente introducción en los puntos anteriores, por ser un tema poco analizado en los estudios sobre Tocqueville y ser fundamental para la comprensión de su obra.

Habíamos dicho que la visión histórica de Tocqueville era lineal partiendo de una dualidad fundamental: sociedad aristocrática y sociedad democrática o igualitaria. Ante todo, qué es lo que define a una u otra sociedad, a esos dos tipos límites entre los cuales se desarrolla la línea de la marcha histórica, con todas sus sucesivas etapas intermedias. El hecho primario caracterizador es la desigualdad o igualdad de condiciones; evidentemente, éstos son dos principios muy generales y que no aclaran demasiado; por eso Tocqueville nos irá precisando los rasgos de una y otra, nos hará una verdadera caracterización de ambas; pero el principio fundamental es éste; los otros se van derivando de él: «...Je voyais de plus en plus, dans l'égalité des conditions, le fait générateur dont chaque fait particulier semblait descendre, et je le retrouvais sans cesse devant moi comme un point central où toutes mes observations venaient aboutir» (21). Más adelante examinaremos esa caracterización aludida; ahora nos interesa, para no perder el hilo, continuar en el

---

(21) *De la Démocratie en Amérique*, t. I, pág. 1.

estudio de su visión histórica. El principio de la marcha histórica es el avance de la igualdad, el proceso de transformación de la sociedad aristocrática en una sociedad democrática (22). Refiriéndose a Francia nos lo ha descrito en las primeras páginas de la introducción a *De la Démocratie en Amérique*. Transcribir las páginas que a ello dedica ocuparía mucho espacio, pero permítasenos traer algunos párrafos. El punto de partida es: «Je me raporte pour un moment à ce qu'était la France il a sept cent ans: je la trouve partagés entre un petit nombre de familles qui possèdent la terre et gouvernent les habitants; le droit de commander descend alors de générations en générations avec les héritages; les hommes n'ont qu'un seul moyen d'agir les uns sur les autres, la force; on ne découvre qu'une seule origine de la puissance, la propriété foncière» (23). Pero pronto el principio de igualdad se empieza a introducir en la sociedad; primero en la Iglesia; después, por medio de los legistas, en los consejos de los príncipes; éstos colaboran: «En France, les rois se sont montrés les plus actifs et les plus constants des niveleurs»; el desarrollo del comercio y en general de la riqueza mobiliaria es otro poderoso instrumento de igualación, como medio de ascenso de la burguesía, etc. En resumen: «Lorsqu'on parcourt les pages de notre histoire, on ne rencontre pour ainsi dire pas de grands événements qui depuis sept cents ans n'aient tourné au profit de l'égalité. Les croisades et les guerres des Anglais déciment les nobles et divisent leurs terres; l'institution des communes introduit la liberté démocratique au sein de la monarchie féodale; la découverte des armes à feu égalise le vilain et le noble sur le champ de bataille; l'imprimerie offre d'égaux ressources à leur intelligence; la poste vient déposer la lumière sur le seuil de la cabane du pauvre comme à la porte des palais; le protestantisme soutient que tous les hommes sont également en état de trouver le chemin du ciel. L'Amérique, qui se découvre, présente à la fortune mille routes nouvelles, et livre à l'obscur aventurier les richesses et le pouvoir. Si, à partir du XI<sup>e</sup> siècle, vous examinez ce qui se passe en France de cinquante en cinquante années, au bout de chacune de ces périodes, vous ne manquerez point d'apercevoir qu'une double révolution s'est opérée dans l'état de la société. Le noble aura baissé dans l'échelle sociale, le roturier s'y sera élevé; l'un descend l'autre monte. Chaque demi-siècle les rapproche, et bientôt ils vont se toucher. Et ceci n'est pas seulement particulier à la France. De quel-

---

(22) El empleo del término democracia, sociedad democrática en Tocqueville, presenta dos significados fundamentalmente. En su sentido más general, significa igualdad, y sociedad democrática, sociedad igualitaria, y estado social democrático, estado social igualitario. En otras ocasiones usa el término en un sentido estricto-político, como Gobierno representativo.

(23) *De la Démocratie...*, t. I, págs 1-2.

que côté que nous jetions nos regards, nous apercevons la même révolution qui se continue dans tout l'univers chrétien» (24). En cierto modo el principio de igualdad comienza a operar desde muy pronto, sólo que su avance y penetración va realizándose en una labor a través de siglos, por lo que se refiere a Europa, pues en América las cosas van de distinta manera. Ahora bien, ¿hay alguna causa generadora de esta igualdad? En Tocqueville, a nuestro parecer, hay la constatación de un hecho, de una ley, inducida del examen del proceso de la historia europea. El triunfo de este principio se produce por el juego de diversos factores, económicos, sociales, culturales, que cooperan a su realización; no hay un factor predominante, como en Marx, cuya acción explique y genere a los demás. A no ser que llamemos así a la igualdad; pero, como decíamos, la igualdad es un hecho que se constata, una ley que se induce del examen, un principio que va triunfando por el juego de una serie de causas cooperantes. Después sí, la igualdad, como ya dijimos, es el principio informador del que se derivan todos los demás, en una relación de causa a efecto.

Pero no acaba aquí todo, pues Tocqueville, como conclusión a las páginas que dedica a mostrarnos cómo el principio de igualdad ha ido triunfando, dice: «Partout on a vu les divers incidents de la vie des peuples tourner au profit de la démocratie; tous les hommes l'ont aidée de leurs efforts: ceux qui avaient en vue de concourir à ses succès et ceux qui ne songeaient point à les servir; ceux qui ont combattu pour elle, et ceux mêmes qui se sont déclarés ses ennemis; tous ont été poussés pêle-mêle dans la même voie, et tous ont travaillé en commun, les uns malgré eux, les autres à leur insu, aveugles instruments dans las mains de Dieu. Le développement graduel de l'égalité des conditions est donc un fait providentiel, il en a les principaux caractères: il est universel, il est durable, il échappe chaque jour à la puissance humaine; tous les événements, comme tous les hommes, servent à son développement» (25). Así este hecho, esta ley inducida, se nos convierte en ley por encima de la voluntad de los hombres mismos, en ley inevitable, más: en hecho providencial mismo. Como hemos dicho ya, no hay un factor generador, hay unos factores que al producirse producen como resultado que el principio triunfe. Pero a la vez todos los factores juegan en sentido único. ¿Inducción o deducción? Inducción en el sentido que el examen nos revela esa ley; deducción, pues al observar que todo en definitiva juega a su favor y que triunfa de todos los obstáculos, parece una ley que se impone a los hombres, por encima de su voluntad, querida por el mismo Dios. Si sólo fuese ley inducida, hecho constatado, no plantearía dificultades en el orden

(24) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 3-4.

(25) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 4.

filosófico. Pero ese carácter inevitable, superior a la misma voluntad de los hombres, ha llevado a ver un rasgo de determinismo y providencialismo en Tocqueville. Redier ha acusado a Tocqueville de fatalismo ante el hecho democrático, juzgándolo inevitable, tiñendo esta concepción de providencialismo (26). R. Pierre Marcel, sintetizando la posición de Tocqueville sobre esta cuestión, dice: «L'humanité, pour lui, en se développant, exécute les plans dictée par une volonté supérieur et obéit à des lois inéluctables; elle est soumise aussi à certains instincts, à certaines tendances naturelles, mais ceux-ci peuvent être dirigés, orientés sous l'action de dispositions législatives, religieuses ou autres, destinées a faciliter le passage de présent au futur. L'Histoire du monde est donc un enchaînement régulier de causes et d'effets providentiels et voulus à la fois. Dans la pensée de Tocqueville, se concilient ainsi deux thèses adverses: nous allons où Dieu nous mène —notre devoir comme notre intérêt consiste à nous y ménager la plus grande liberté individuelle possible...» (27). G. Lefebvre, refiriéndose a ello, nos habla de que «le providentialisme traduit en réalité la soumission aux faits» y pone en duda el supuesto providencialismo de Tocqueville; ve algunos elementos deterministas en su obra, pero no pone en duda su creencia en el libre arbitrio; en definitiva: «Entre ces notions diverses, il construit un compromis empirique qui laisse le champ libre à la recherche comme à l'action» (28). Creemos, nosotros, que no se puede hablar propiamente de una concepción determinista o providencialista en Tocqueville, entendidos ambos términos como se manejan corrientemente. Nunca deja de pensar Tocqueville en una intervención de Dios en la marcha del mundo; ahora bien, es una intervención que deja a salvo la libertad humana (29). En realidad a Tocqueville, después del examen de los hechos, el avance de la igualdad le parece un principio tan constante e irresistible que se llega a interrogar si no es la voluntad misma de Dios que lo quiere así, al igual que del examen de la actuación del mundo físico según principios constantes deducimos una serie de leyes que se nos aparecen como los cauces que Dios ha marcado a su actuación (30). De todos modos, dentro del cumplimiento de ese principio, a la libertad humana le queda amplio margen de actuación; las circunstancias históricas, es decir, la intervención del hombre, han configurado de distinta manera su

(26) Obra citada, págs. 186-187; 222; 224.

(27) Obra citada, págs. 86-87.

(28) Estudio preliminar a *L'Ancien Régime et la Révolution*, t. I, págs. 23-24.

(29) Para un planteamiento general del problema, E. GALÁN Y GUTIÉRREZ: *Ius Naturae*, 1954, págs. 530-535, para el sentido del providencialismo y la interpretación correcta que deja a salvo la libertad humana.

(30) Ver, además de los párrafos transcritos, *De la Démocratie...*, t. I, págs. 4-5.

realización concreta en cada país, y en definitiva, como veremos, al hombre se le ofrece un extenso campo de acción. En páginas vibrantes, precisamente en las que cierran su gran libro sobre *La Democracia en América*, nos ha dejado Tocqueville una confesión llena de creencia cristiana en el libre arbitrio humano, en la libertad configuradora del hombre, y precisamente enfrentándose contra todo determinismo: «Je n'ignore pas que plusieurs de mes contemporains ont pensé que les peuples ne sont jamais ici-bas maîtres d'eux-mêmes, et qu'ils obéissent nécessairement à je ne sais quelle force insurmontable et inintelligente qui naît des événements antérieurs de la race, du sol ou du climat. Ce sont là de fausses et lâches doctrines, qui ne sauraient jamais produire que des hommes faibles et des nations pusillanimes: la Providence n'a créé le genre humain ni entièrement indépendant, ni tout à fait esclave. Elle trace, il est vrai, autour de chaque homme, un cercle fatal dont il ne peut sortir; mais, dans ses vastes limites, l'homme, es puissant et libre; ainsi des peuples» (31), y que concluye en el párrafo que aparece en el encabezamiento de este trabajo, que sintetiza el pensamiento de Tocqueville sobre esta cuestión y en el que se expresa toda su filosofía de la historia y su filosofía política.

Nos encontramos, pues, como ya ha sido dicho, ante una visión lineal de la historia, partiendo de un esquema dualista. Pierson ha señalado la influencia de Guizot en las concepciones históricas de Tocqueville (Tocqueville y Beaumont siguieron las lecciones que profesó Guizot sobre *La Historia de la Civilización en Francia*, desde abril de 1829 a mayo 1830); como fruto de esas lecciones germina en él la idea «que la tendencia de nuestro tiempo era hacia la democracia», idea que, añade el autor citado, irá madurando, que los acontecimientos confirmarán, que no es fruto de un momento, «pero ya la idea que iba a dominar el pensamiento de Tocqueville para el resto de su vida había nacido» (32). El profesor Díez del Corral, recogiendo la sugestión de Pierson, ha mostrado las similitudes de su pensamiento con el de Guizot y precisado las diferencias: «Desde las primeras páginas de Tocqueville se percibe el eco de la enseñanza de Guizot sobre el encadenamiento de los sucesos, las leyes inexorables que gobiernan la Historia, la tendencia al nivelamiento, presentada como una de las más fundamentales... (sin embargo) Tocqueville sigue la vía historicista de Guizot, pero yendo desde el principio un poco más lejos que su maestro. En esta ley de nivelación social Guizot se detiene en la etapa de las clases medias. Tocqueville la supera, percibe las leyes intrínsecas de una sociedad ampliamente democrática alentado por otros

(31) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 339.

(32) Obra citada, págs. 11-12.

apóstoles de la «Doctrine», Serre y Royer-Collard, que habían afirmado resueltamente desde hacía tiempo: «La Démocratie coule a pleins bords» (33).

A esta visión histórica de Tocqueville se le han puesto algunos reparos. Así, Díez del Corral ha señalado cómo el dualismo de la visión de Tocqueville, al que fundamentalmente permanecerá fiel, simplifica y encierra las líneas del proceso histórico en unos cauces excesivamente rígidos; las etapas intermedias se difuminan; la oposición rígida de las dos formas le lleva a desconocer el papel de la burguesía en la transición de una a otra, y cómo ésta «es una forma social que ofrece a la vez rasgos aristocráticos y democráticos» (34). El mismo autor señala que ello dimana de una profunda antipatía de Tocqueville por los valores burgueses, debido a la persistencia en él de una mentalidad aristocrática con sus valores propios (35). Otro fallo de Tocqueville es su casi ignorancia y, desde luego, minimización de los fenómenos de la sociedad capitalista-industrial: «De la dialéctica combativa de la revolución industrial y de su dinamismo expansivo, Tocqueville no toma cuenta suficientemente, y por tanto es casi contemporáneo de Comte, Marx y Lorenz von Stein» (36).

No obstante, debemos también tener en cuenta el carácter de las diversas partes de la obra de nuestro autor. El Tocqueville que escribe la introducción, donde se hallan resumidas sus concepciones históricas, pretende darnos en rasgos breves y vigorosos, como adecuada introducción a su obra, el planteamiento general de ella; el carácter mismo del escrito le llevó a suprimir lo concreto para ceñirse a lo principal y esencial, y lo esencial para él es el avance de la igualdad, por encima de las vicisitudes concretas; lo que se gana en fuerza se pierde en precisión, evidentemente. Pero además de esta observación referente a ese capítulo, que más que capítulo de historia lo es de filosofía de la historia, tenemos que distinguir también *De la Démocratie en Amérique* de las obras posteriores. *De la Démocratie en Amérique* no es un estudio histórico. En su primera parte es un análisis sociológico-político de la sociedad americana, que se le presenta como «tipo ideal» de sociedad democrática, en el sentido de Max Weber, y a la vez como fuente de enseñanzas. No hay que olvidar, por lo que respecta a ésta, la misma estructura y proceso de establecimiento de la sociedad americana; quedando a salvo todas las matizaciones precisas, se puede decir que dicha sociedad ha nacido democrática, y por lo que se refiere a su estructura, por el juego de esas mismas circunstancias históricas y otros factores, allí parece realizado el esquema ideal de

(33) *Livre du Centenaire*, pág. 59.

(34) *Livre du Centenaire*, págs. 63-65.

(35) *Livre du Centenaire*, págs. 65-67.

(36) *Livre du Centenaire*, pág. 67.

la democracia como sociedad sin clases. Indudablemente ello era cierto en gran medida. Esto podía conducir a una imagen simplificada, a la que se contraponía la del viejo orden europeo en trance de evolución hacia ella, sin tener en cuenta debidamente la dinámica concreta de las etapas intermedias. En cuanto a la segunda parte, como ya ha sido observado por los diferentes autores, Tocqueville en ella se aleja cada vez más de la referencia concreta a la sociedad americana, aunque ésta continúa sirviendo como punto de apoyo para emprender un análisis de sociología y psicología social e individual de la sociedad democrática en general. No se trata aquí de un estudio histórico, sino de una gran encuesta sobre la sociedad democrática como sociedad «tipo» a la que se encaminan las sociedades particulares; aquí domina plenamente el estudio según «tipo ideal», y precisamente como opuesta al otro gran «tipo» histórico de sociedad: la aristocrática. En una investigación de este carácter, lo intermedio, lo particular, se reduce a lo esencial. En los estudios posteriores el panorama se precisa, se matiza. Ello se debe a una serie de causas. Primero, la experiencia personal de Tocqueville se ha enriquecido entre la *Démocratie* y sus dos grandes escritos posteriores: *L'Ancien Régime et la Révolution* y los *Souvenirs*, transcurre toda la etapa de su vida política, profundamente inmerso en los acontecimientos de Francia. Segundo: el campo de observación, que es esencialmente la sociedad francesa, mucho más compleja. Tercero: *L'Ancien Régime et la Révolution* es un estudio en que prima el carácter histórico; por tanto las etapas de la evolución toman toda su importancia, el esquema se enriquece. Sin embargo, no nos engañemos, en definitiva Tocqueville permanece aferrado a su vieja imagen dualista; sólo que en unos países la evolución es más complicada que en otros y su carácter también distinto. Nos confirma lo acabado de decir el tratamiento que da Tocqueville al problema del proletariado en la sociedad industrial y a los movimientos sociales que toman toda su importancia en la época en que él escribe y desarrolla su actividad pública. Como ya ha sido señalado por diversos autores, a nuestro autor se le escapa el fenómeno de la sociedad industrial con su concentración capitalista y el proletariado que ha hecho nacer. Evidentemente el hecho era patente y no podía dejar de observarlo; ahora bien, el fallo reside en que no le da entidad propia, que no ve su dinámica especial. Ahí está para muestra el capítulo que dedica especialmente al tema en la segunda parte de la *Démocratie*; el fenómeno de la concentración capitalista y de la constitución de la gran masa del proletariado industrial se le aparece como un «quiste» aristocrático, como un cuerpo extraño en el seno de una sociedad democrática; ve sus peligros por la contradicción que presenta con el principio general de ésta, pero, lo repetimos, su entidad

propia se le escapa (37). En lo que respecta a los movimientos sociales de la época, no deja de percibir toda su gravedad; acaso refiriéndose al avance de la igualdad no dijo: «Pense-t-on qu'après avoir détruit la féodalité et vaincu les rois, la démocratie reculera devant les bourgeois et les riches?». Ahora bien, estos movimientos, que plasman en la circunstancia del 48, los inserta en el gran proceso del avance de la igualdad; aparecen como una última etapa, es decir, el llevar a sus últimas consecuencias el principio de la igualdad, la democracia política completada por la económica.

Pues en Tocqueville lo que sí que aparece con toda claridad es la dialéctica de la lucha de clases, ¿qué es el avance de la igualdad sino la pretensión de destruir los privilegios y barreras entre las clases?, y ello se corporiza a través de la lucha entre las diferentes clases. Las luchas entre los órdenes privilegiados y el «Tercer Estado» nos las muestra en *L'Ancien Régime et la Révolution*, distinguiendo además en el seno de éste la burguesía y los estratos inferiores con sus objetivos diferentes y sus conflictos propios. Precisamente en la separación y lucha violenta de las clases en Francia está el carácter de la Revolución Francesa y además algo que importa sobremanera a Tocqueville: la ruina de la libertad en Francia: en 1799, con el primer Napoleón; en 1851, con el tercero. Merecería una investigación especial la postura de nuestro autor ante los movimientos sociales; Tocqueville vacila ante el problema, luchando entre su clara percepción de que la democracia política postula a la larga la económico-social y su temor ante el socialismo, que le causa verdadero horror por lo que supone de concentración de poder en el Estado y peligro y pérdida de la independencia individual. Debido a esto, en esas circunstancias, le faltó en ocasiones generosidad para ver lo que de justificado había en las violentas explosiones obreras del momento. Intentando interpretar su pensamiento a través de los elementos que nos ha dejado, podríamos decir que Tocqueville estaría de acuerdo con la solución que ha triunfado en los países occidentales, sobre todo en Estados Unidos, en que conservándose la estructura libre de la economía con la empresa privada, se ha conseguido no obstante la elevación general del nivel de vida y la destrucción de las grandes desigualdades económico-sociales, hasta la realización del esquema de la sociedad sin clases, por el mecanismo también de la elevada movilidad social; todo ello sin caer en el socialismo, mediante el juego conjugado de una prudente intervención del Estado y de la acción reivindicativa de las asociaciones obreras (sin olvidar los factores propiamente económicos: la elevada productividad, la política de salarios altos como elementos de expansión, etc). Todo ello muy de acuerdo con el pen-

(37) V. *De la Démocratie...*, t. II, págs. 164-167 y 198-199.

samiento de Tocqueville, que si rechazaba el socialismo no desconocía la necesidad de una prudente intervención del Estado y sobre todo postulaba que la redención de los obreros debía venir de su propio esfuerzo; el sindicalismo obrero se le hubiese aparecido como el instrumento más apto (38). Para cerrar estas reflexiones sobre la posición de nuestro autor ante la sociedad industrial y los movimientos sociales, queremos traer aquí unas líneas en que Díez del Corral resume magníficamente el valor, renovado hoy, del pensamiento de Tocqueville: «Esta ignorancia o, si se quiere, esta negligencia querida, da hoy día al pensamiento de Tocqueville, cuando la época de transición burguesa ha sido en gran parte superada y en que nos encontramos enfrente de una sociedad industrializada sobre una base ampliamente democrática, una curiosa actualidad... Bien que Tocqueville no haya prestado una atención especial a los problemas inmediatos planteados por la industrialización y el capitalismo a mediados del siglo XIX, y que su especulación esté un poco en el aire, falta del peso que dan las consideraciones económicas, se puede observar con sorpresa que las características sociológicas y políticas de la sociedad altamente industrializada de nuestro tiempo se parecen bastante a las que analiza en su gran libro sobre la democracia. En suma, menos estrechamente implicado que otros pensadores a las circunstancias de su época, el pensamiento de Tocqueville ha podido desprenderse de la tiranía de los tiempos y nos habla hoy con una sorprendente presencia» (39).

No nos permite la índole de este trabajo desarrollar los caracteres de la sociedad democrática, a juicio del gran pensador, ni las sorprendentes intuiciones de su mente al describirla y al estudiar la configuración del aparato de sentimientos, ideas, creencias, costumbres y mentalidad que hace nacer. Decimos sorprendente intuición, pues en la segunda parte es corriente que Tocqueville, apoyándose, sí, sobre el material que le ofrece la sociedad americana y aun las otras, sin embargo se adelante en un poderoso esfuerzo especulativo en una labor de previsión, de las consecuencias que, dados los principios de la sociedad democrática, se pueden deducir de ella en los ámbitos reseñados anteriormente. Se ha acusado a nuestro autor de apriorismo, generalización, deductivismo y racionalismo en el método en la segunda parte de la *Démocratie*, pero estos rasgos, que en ocasiones dejan un poco en el aire sus conclusiones, en otras, y debido a su gran poder de intuición, le conducen

---

(38) Como hemos dicho, falta un estudio sistemático sobre este punto; no obstante, lo han analizado R. PIERRE MARCEL, LASKI y J. P. MAYER; a cuyas obras citadas nos remitimos. En cuanto a las fuentes de ello en la obra de TOCQUEVILLE se hallan en la correspondencia, en los *Souvenirs*, en algunas notas inéditas y en algún discurso. La publicación de toda su obra permitirá abordarlo plenamente.

(39) Artículo citado en el *Livre du Centenaire*, pág. 67.

a anticipaciones geniales que hoy nos revelan todo su valor, como ha sido muy bien señalado por J. P. Mayer (40). Digamos sólo, en lo que respecta a la visión de Tocqueville de la sociedad democrática, que el hecho primario y configurador es la igualdad y que su análisis persigue la proyección de esta ley fundamental en todos los ámbitos de la vida social. El Estado social democrático se define por una serie de rasgos, en apretada síntesis: primeramente, la igualdad legal y la ausencia de privilegios fundados en la sangre, en la riqueza o en el *status*; después, y puesto que él lo define como igualdad de condiciones, y según se deduce de diversos pasajes, la ausencia de grandes diferencias en la riqueza, en la cultura y educación, y de ahí la igualdad de oportunidades. Es una sociedad sin clases, no jerarquizada, móvil, flúida y abierta. Como el triunfo de la igualdad es un objetivo que se va realizando por etapas, en un determinado momento, no aparecen todos los caracteres; en América, sin embargo, los encontramos todos prácticamente y recibiendo consagración legal. Como ha señalado Pierson: «igualdad en las condiciones sociales y económicas tanto como en las políticas: privilegios iguales en el gobierno, igualdad de derechos civiles ante la ley, igualdad en los beneficios económicos, enseñanza igual, ausencia de clases, aun la desaparición de las distinciones en la moda y «sociedad» (41). Y estado social, orden político, aparato de ideas, creencias y sentimientos están estrechamente implicados. Hay una visión omnicomprendiva de todos los factores en Tocqueville, una verdadera visión sociológica, en que el estado social configura todos los demás elementos. Visión omnicomprendiva que acerca a Tocqueville a su gran predecesor Montesquieu en *L'Esprit des Lois*. Pero este verdadero universo que es el estado social democrático no es un orden tan cerrado que predetermine ciegamente. No, es un marco, un ámbito, y por eso todo intento de insertar en él, o de pretender conservar, instituciones, ideas informadas por principios opuestos, es radicalmente imposible; ahora bien, hay una serie de alternativas dentro de él, es decir, del juego del mismo principio se pueden deducir resultados diferentes, aspecto éste fundamental, como veremos en seguida.

En definitiva, y como conclusión a esta ya larga introducción —larga por la índole de este trabajo, corta para abarcar todos los aspectos, la riqueza de matices, el copioso material de su obra—, a Tocqueville el advenimiento de la sociedad democrática como sociedad igualitaria le parece un hecho inevi-

---

(40) J. P. MAYER: *Prophet of the Mass Age* (estudio consagrado a TOCQUEVILLE por el director de la edición de «Obras Completas» de Gallimard), págs. 50 y 52. Sin que desconozcamos nosotros lo fundadísimo de aquellas críticas tal como han sido expuestas por PIERSON, R. PIERRE MARCEL, REDIER, EICHTAL, LASKI.

(41) Obra citada, pág. 451.

table. He aquí algo de lo que hay que partir en todo intento constructivo. No es que Tocqueville sea un ardiente demócrata, no lo es por sentimiento ni tampoco por razón, por advertir en este último plano los peligros que encerraba para la individualidad y la libertad una sociedad democrática. La cuestión ha sido lo suficientemente tratada para que no nos detengamos en ella; diversos autores se han hecho eco de la famosa frase de Sainte-Beuve refiriéndose a que la aceptación por Tocqueville de la democracia era «un mariage de raison et de nécessité, nullement d'inclination»; aunque tampoco hay que exagerar ni en uno ni en otro sentido. Pero por encima de ello, por encima de las inclinaciones y las posibles nostalgias, el hecho está allí y no se le puede volver la espalda. Situándonos en esta perspectiva, la obra de Tocqueville adquiere un alto valor ejemplar; frente a todo intento de vuelta al pasado, frente a todo intento ciego de conservación, a la vez inútil y peligroso por los mecanismos que pueda suscitar arrastrando y devorando todos los valores, la posición realista es la asimilación del nuevo hecho, procurando aprovechar todo lo bueno que trae —que lo trae, no lo olvidemos—, evitando y encauzando las posibles tendencias perniciosas que se puedan derivar, salvando una serie de valores superiores. Desde este ángulo Tocqueville se nos presenta como un conservador realista y abierto. ¡Qué gran ejemplo para una eficaz política conservadora en nuestros días! Frente a los integristas de toda especie, con su visión catastrófica, una auténtica política conservadora sabe que es posible salvaguardar lo esencial, aceptando lo nuevo, y no sólo eso, sino que, como la experiencia muestra, es la mejor manera de realizarlo; sin olvidar que en nombre de la contrarrevolución se llegan a sacrificar muchos de los valores por los que se dice combatir.

Admitida la inevitabilidad de la democracia, ¿cuál es la postura que hay que adoptar? Algo de ello viene ya insinuado en las líneas anteriores, completándolo digamos, que las preocupaciones de nuestro autor se centran en procurar que su advenimiento se realice de una manera ordenada, no violenta, y que el triunfo de la igualdad no se haga a costa de la libertad. Que una vez establecida, por efecto de las tendencias que guarda en su seno, no suponga el sacrificio de la libertad, individualidad e independencia del hombre. En su advertencia a la doceava edición de *De la Démocratie en Amérique*, en 1848, en uno de los momentos culminantes de esa gran revolución democrática en Francia, nos lo ha dejado escrito: «S'il ne s'agit plus de savoir si nous aurons en France la royauté ou la République, il nous reste à apprendre si nous aurons une République agitée ou une République tranquille, une République régulière ou une République irrégulière, une République pacifique ou une République guerroyante, une République libérale ou une République oppressive, une République qui menace les droits sacrés de la propriété et de

la familia ou une République qui les reconnoisse et les consacre» (42). Y en las páginas que cierran su gran libro nos dice: «Fixer au pouvoir social des limites étendues, mais visibles e immobiles; donner aux particuliers de certains droits et leur garantir la jouissance incontestée de ces droits; conserver à l'individu le peu d'indépendance, de force, d'originalité qui lui restent; le relever à côté de la société et le soutenir en face d'elle: tel me paraît être le premier objet du législateur dans l'âge où nous entrons» (43).

Como ya hemos dicho, nos es imposible analizar aquí la configuración de la sociedad democrática en nuestro autor y todos los peligros que a su juicio encerraba, peligros para la libertad e independencia individual; peligros, al lado de los bienes que aportaba (44). Ahora bien, los peligros no eran insuperables, se podían remontar, se podían vencer; era posible una democracia en su pleno y total significado (no exclusivamente político) que salvaguardase la libertad e independencia individual. Tocqueville lo cree firmemente y por eso escribió su obra, que es a la vez un análisis de una realidad, la advertencia de unos peligros y el estudio de los medios para evitarlos: «J'ai voulu exposer au grand jour les périls que l'égalité fait courir à l'indépendance humaine, parce que je crois fermement que ces périls sont les plus formidables aussi bien que les moins prévus de tous ceux que renferme l'avenir. Mais je ne les crois pas insurmontables»... «Ayons donc de l'avenir cette crainte salutaire qui fait veiller et combattre, et non cette sorte de terreur molle et oisive qui abat les coeurs et les énerve»... «Pour moi qui, parvenu à ce dernier terme de ma course, découvre de loin, mais à la fois, tous les objets divers que j'avais contemplés à part en marchant, je me sens plein de craintes et plein d'espérances. Je vois de grands périls qu'il est possible de conjurer; de grands maux qu'on peut éviter ou restreindre, et je m'affermis de plus en plus dans cette croyance que, pour être honnêtes et prospères, il suffit encore aux nations démocratiques de le vouloir» (45).

La libertad es la gran pasión de Tocqueville, el hilo conductor de todas sus preocupaciones; refiriéndose a su amor a ella, dijo en el prólogo a *L'Ancien Régime et la Révolution*: «ce penchant est chez moi fort ancien». Su concepción de ella arranca de bases ético-religiosas, se fundamenta en una concepción antropológica de honda raíz cristiana. La libertad es libre arbitrio, poder

(42) *De la Démocratie...*, t. I, págs. XLIII in fine- XLIV.

(43) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 334.

(44) El tema es tratado en las diversas obras citadas sobre TOCQUEVILLE. Un buen resumen se encuentra en J. J. CHEVALLIER: *Les grandes oeuvres politiques de Machiavel à nos jours*, Armand Colin, en el capítulo consagrado a Tocqueville. Hay traducción española publicada por Aguilar.

(45) *De la Démocratie...*, t. II, págs. 335 y 338-339.

de decisión, responsabilidad del propio destino. Es defensa de la personalidad e independencia en el obrar, frente a todo uniformismo reglamentador, frente a todo paternalismo y a toda tutela que sin oprimir degrade. Es la contención del Estado dentro de unos límites que no ahoguen la acción individual y de las comunidades inferiores. Es repudiar todo totalitarismo. Es a la vez interés y pasión, pues a través de ella se logra el pleno desarrollo de la personalidad y una sana vida social; pero sólo la mantiene un verdadero amor por encima de la utilidad que pueda proporcionar. Es fuente de derechos, pero a la vez de obligaciones; es ajena a todo egoísmo que se cierre sobre sí mismo; es inseparable de ese espíritu cívico-público que no se desentiende de la cosa pública. Requiere esfuerzo, tensión de ánimo. En definitiva, la grandeza del hombre se halla y se consigue a través de la libertad (46). Porque sentía los peligros que en la sociedad democrática corría, por las tendencias que ésta encerraba y fomentaba (47), es por lo que su voz se alzó constantemente, y también porque al socaire de la defensa de lo antiguo y en la transición a lo nuevo podía perecer, apuntó las bases sobre las que se debía establecer en el mundo nuevo que alboreaba. Esta libertad, finalmente, plasmaba en una serie de derechos y requería para su conservación una serie de factores que van desde la misma vinculación personal a ella, a las instituciones, pasando por la religión, la educación, la tradición (de libertad), el carácter, las circunstancias socio-económicas, etc. (48).

He aquí, pues, definidas las coordenadas de la obra y actuación de Tocqueville: su convencimiento de la inevitabilidad de la democracia como estado social igualitario con todas sus proyecciones y tendencias; los valores que peligran y que hay que salvaguardar, y los medios para ello. En esta perspectiva hay que inscribir su obra. Ese es el objeto de *De la Démocratie en Amérique*, como nos lo dice claramente en la introducción (49): en América ha querido

(46) La brevedad de estas líneas no permite analizar el sentimiento de grandeza en TOCQUEVILLE, fundamental en su obra. Su concepción de la libertad va apareciendo a través de todas sus páginas; sin embargo, unos cuantos textos fundamentales en *De la Démocratie...*, t. II, págs. 324 y 339; *L'Ancien Régime...*, t. I, págs. 74-75 y 217; ídem, t. II, págs. 344-345.

(47) En las citas acabadas de transcribir se apuntan. Precisamente, en muchas ocasiones, a *sensu contrario*, se deduce su concepción de la libertad de los peligros que amenazan a ésta en aquella.

(48) Para una definición del sentimiento de libertad en TOCQUEVILLE, ver, sobre todo, las obras citadas de REDIER (cap. IV) y R. PIERRE MARCEL (cap. III). Respecto al primero, hay que observar que califica a TOCQUEVILLE de liberal «*d'une espece nouvelle*», para distinguirlo de otros liberales; ello arranca de una visión negativa del liberalismo, a la que hay mucho que objetar. Para lo que concierne al sistema de derechos y sus garantías, ver R. PIERRE MARCEL, cap. III.

(49) V. *De la Démocratie...*, t. I, págs. 11 y 12.

estudiar más que a América, ha querido analizar la sociedad democrática con sus inclinaciones, tendencias, leyes; y como los americanos han conseguido que ella se establezca sin menoscabo de la libertad y en orden, alcanzando a la vez los bienes que se derivan de ese estado (50).

Sin embargo, Tocqueville, y estas observaciones son el necesario contrapunto a todo lo dicho, sabía todo el valor de las circunstancias. Que el juego de las leyes generales se realiza en medios diferentes no intercambiables. Por eso la lección de América no era sin más transportable a Francia; de ahí se podían deducir enseñanzas, pero no fórmulas. Nos llevaría muy lejos el desarrollo de estos puntos, pero no hemos querido dejar de recalcarlo, por ser fundamental para evitar caer en la tentación de atribuir a la visión de Tocqueville un excesivo simplismo. Al hilo de su meditación sobre los Estados Unidos nos va desvelando Tocqueville los factores históricos, sociales, económicos, naturales mismos, que han contribuido a la especial configuración de la democracia en América; los mismos factores institucionales no se pueden alejar de este contexto, así la ausencia de centralización, la potencia de la vida local, etc. Lo mismo podemos decir de la religión. La visión se precisará en su gran obra sobre el Antiguo Régimen y la Revolución Francesa, en que el estudio histórico alcanza todo su valor; el peso que da a éste es el que justifica cabalmente que para comprender adecuadamente la Revolución Francesa y su orientación se remonta a la investigación del Antiguo Régimen. Digamos para terminar, que Tocqueville se mostró francamente pesimista sobre la orientación de los acontecimientos en Francia; esta inquietud, que aparece en las primeras páginas de *De la Démocratie*, que halla su confirmación en el desenlace de 1851, recibe su plena demostración en su gran estudio histórico sobre la Revolución, en términos que aquí no podemos exponer.

\* \* \*

Entremos ya en el objeto concreto que nos ocupa. Como ya adelantamos, en Tocqueville hay una investigación sobre las amenazas para la libertad en el estado social democrático y los medios para preservarla. Queremos nosotros analizar un punto concreto en todo el vasto cuadro que trazó él, y precisamente un punto de mucha actualidad en nuestros días. El problema de la concentración de poderes e incremento de la intervención estatal como amenaza para la libertad en un estado social democrático, y el asociacionismo, y, la autonomía y descentralización local como medios de defensa y salvaguardia de la libertad frente a aquella amenaza. A lo largo de este trabajo no se ha

---

(50) La definición de una sociedad democrática a la vez ordenada y libre, en *De la Démocratie...*, t. I, págs. XLIV y 7-8.

de olvidar este campo acotado en que nos movemos; acotado desde varios puntos: pues ni todos los peligros se reducen a éste, ni las garantías a éstas. Precisamente Tocqueville no cae en el defecto de pensar que bastan unas buenas instituciones, aunque algunas veces se le haya acusado de esto, hay una serie de otros factores como ya indicamos en líneas anteriores, y el juego mismo de las instituciones —y esto sí que tendremos ocasión de señalarlo— requiere sus condiciones, no florecen éstas en cualquier terreno (51).

Para proceder con el necesario orden, estudiemos primero la tendencia a la centralización y concentración de poderes, y el intervencionismo estatal, surgiendo del estado social democrático. Es en la cuarta sección de la segunda parte de su gran obra sobre la democracia en América, donde Tocqueville hace un planteamiento general del tema, aunque a lo largo de toda esta segunda parte, en la primera y en sus otras obras, está presente, pues constituyó uno de los grandes motivos de su inquietud. La construcción de Tocqueville se realiza esencialmente en dos planos: primero, como producto «natural» de la sociedad democrática; segundo, como producto de una serie de circunstancias principalmente históricas.

Analiza primero Tocqueville las ideas que en materia de gobierno sugiere naturalmente un estado social democrático. Este se define por la igualdad, la homogeneidad. Esta situación sugiere, a su juicio, la idea de un poder único en los miembros de dicha sociedad. Al contrario que en la sociedad aristocrática-feudal, donde la existencia de grandes familias con un gran poder en todos los órdenes, traía al ánimo, naturalmente, la constitución entre el poder central —el Rey— y la gran masa, de unos poderes secundarios, intermedios entre aquél y ésta; el recuerdo de la sociedad feudal medieval está presente en nuestro autor. Por otro lado, las ideas simples y generales, fruto de ese mismo estado social, les inducen a lo mismo. Como también les llevan a la idea de una legislación uniforme, con la ausencia de privilegios. En el seno de esta sociedad sin grandes contrastes y diferencias, homogénea, la imagen de la sociedad se presenta al ánimo, naturalmente, la potencia de lo social frente a la debilidad de lo individual en su aislamiento, al contrario de la aristocrática en la que emergían una serie de poderes independientes muy potentes —los grandes troncos nobiliarios— frente a la debilidad de lo social: «A medida que las condiciones se igualan en un pueblo, los individuos parecen más pequeños y la sociedad más grande, o más bien cada ciudadano, semejante a los otros, se pierde en la masa y no se percibe más que la vasta y magnífica imagen del pueblo mismo. Esto da, naturalmente, a los hombres de los tiempos democráticos una opinión muy alta de los privilegios de la

---

(51) Ver capítulo IX de la 2.<sup>a</sup> parte del t. I, *De la Démocratie...*

sociedad y una idea muy humilde de los derechos del individuo» (52). Sucede parejamente con los sentimientos que hace nacer el estado democrático. Tocqueville ha estudiado anteriormente (53) el individualismo y el amor al bienestar material como efectos del estado igualitario, que al romper la estructura jerárquica y los vínculos tradicionales y personales, y por su movilidad social que no condena a nadie a permanecer eternamente en su «status», los produce. El individualismo puede conducir a abandonar al Estado la tutela del bien común, como único capacitado, además, para hacerlo; así como ese continuo cuidado en lo material, puede llevar, por falta de tiempo y amor al orden que garantice esa pacífica prosecución, al mismo resultado. Y vemos además, ahora bajo forma de sentimiento, aquel odio a los poderes intermedios y privilegiados del que sale beneficiado el Estado y su poder. Mas cuando éste no combate estas tendencias sino que las impulsa, tanto por responder a sus mismas concepciones como porque favorecen al acrecentamiento de su dominio. «Así —nos dice Tocqueville— he llegado por dos caminos diferentes al mismo objetivo. He mostrado que la igualdad sugería a los hombres el pensamiento de un gobierno único, uniforme y fuerte. Acabo de hacer ver que les da el gusto; es, pues, hacia un gobierno de esta especie que tienden las naciones de nuestros días. La pendiente natural de su espíritu y corazón les conduce y no les hace falta sino que no la frenen para que lleguen» (54). Y añade Tocqueville un párrafo muy expresivo: «Pienso que, en los siglos democráticos que se abren, la independencia individual y las libertades locales serán siempre un producto del arte; la centralización será el gobierno natural» (55). Gobierno natural, tendencia natural la centralización, la concentración de poderes en el Estado, el intervencionismo. Tendencias naturales pero no irresistibles, que dejadas a su arbitrio conducen a esos resultados, pero que se pueden combatir eficazmente, siempre jugando en nuestro autor estos polos: la libertad queda a salvo, pero la libertad como esfuerzo y tensión.

Además está el juego de las circunstancias que pueden ayudar o frenar esas tendencias. La comparación se mueve con los ejemplos americano y francés como telón de fondo. En América hay una larga tradición de libertad que combate eficazmente y mitiga «les penchants que suggère l'égalité». Lo contrario sucede en Europa —y cuando dice Europa, está pensando sobre todo en Francia— en donde falta una tradición de libertad y, por el contrario, la igualdad se ha ido introduciendo bajo la sombra de la Monarquía absoluta. Otra circunstancia histórica nos ofrece Europa y en especial Francia: parte

(52) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 298.

(53) *De la Démocratie...*, t. II, 2.ª parte.

(54) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 303.

(55) *De la Démocratie...*, *id.*

Tocqueville del hecho de la administración de la vida local por la aristocracia, y tanto para arrancar el poder a ésta como por falta de práctica en ella, concentra y favorece el poder del Estado; así, en el fragor de la lucha de clases y por las peculiares circunstancias europeas, el principio recibe un apoyo suplementario. La cultura y la educación, las luces contribuyen al mantenimiento de un gobierno libre. Finalmente, Tocqueville se da cuenta: primero, de cómo las guerras con su necesidad de un poder fuerte y centralizado han contribuido a favorecerla, como muestra el ejemplo de Francia en contraste con el de América; segundo, cómo después de una revolución violenta y agitada los pueblos se echan en los brazos de un poder que garantice el orden, y tercero, y es esta una observación llena de perspicacia y finura, en un siglo democrático, aquellos gobiernos que se apoyan en una base democrática y que se reclaman de su legitimidad, siempre encontrarán menos obstáculos que los antiguos poderes.

Más tarde Tocqueville desarrolló ampliamente estas cuestiones en lo que se refiere especialmente a Francia, aunque no dejó de tratar el tema desde un punto de vista general, llegando a las mismas conclusiones que en la *De la Démocratie...* Primeramente en su artículo ya citado, «Etat Social et Politique de la France avant et depuis 1789» (1836), y después en su gran obra sobre la Revolución Francesa, tanto en la parte publicada y totalmente terminada que se refiere al Antiguo Régimen, como en los fragmentos inéditos sobre la Revolución. En la primera de las obras citadas, acomete el estudio de las causas que han favorecido en Francia el establecimiento de la centralización: independientemente de una causa general, que es la tendencia de los pueblos democráticos a centralizar el poder, en Francia observamos cómo el «Tercer Estado», en su lucha contra la nobleza, apoyó al Rey; combatiendo a la nobleza detentadora del poder local, se alió con la realeza que deseaba afirmar su poder, aunque por motivos distintos: al «Tercer Estado» le movía el odio al privilegio y el deseo de escapar al dominio de aquélla, a la realeza, la afirmación de su poder; no es más que en un segundo momento cuando el «Tercer Estado» se dirige contra ésta. El resultado fué la destrucción de la autonomía provincial y la consolidación de la centralización; en esta ruina la responsabilidad es común a los diversos órdenes. Esta centralización, cuyo poderoso instrumento han sido los legistas, se ha visto favorecida por otras causas: el poderío de París y la unidad nacional, efectos a la vez que estímulos de ella, así como la concentración de todos los poderes del Estado en la mano de una sola persona. (56).

El tema es de nuevo tratado en *L'Ancien Régime et la Révolution*, tanto,

---

(56) *L'Ancien Régime...*, t. I, págs. 54-60.

que es uno de los sujetos principales y uno de los ejes sobre los que gira la interpretación de Tocqueville de la moderna historia de Francia. Estado democrático y centralización, este *leitmotiv* vuelve a aparecer: «Si se me pregunta cómo esta porción del Antiguo Régimen (la centralización) ha podido ser así transportada de una pieza a la nueva sociedad e incorporarse, responderé que, si la centralización no pereció con la Revolución, es que ella misma era el comienzo de esta Revolución y su signo; y añadiré, que cuando un pueblo ha destruido en su seno la aristocracia, corre hacia la centralización. Hacen falta menos esfuerzos para precipitarlo sobre esta pendiente que para retenerlo...; la centralización encontraba tan naturalmente su lugar en la sociedad que esta Revolución había formado, que se la podía tomar fácilmente por una de sus obras» (57). Pero, como queda dicho, aunque la centralización ha sido acogida y desarrollada por la Revolución, existía ya bajo el Antiguo Régimen. Tocqueville la persigue en sus diversas manifestaciones: poderes de los órganos centrales y de los delegados del poder central que detentaban el verdadero gobierno de las provincias (Intendentes), creciente intervención del Estado en diversos campos, poder reglamentario, tutela administrativa sobre las corporaciones locales y, finalmente, la jurisdicción administrativa y la inmunidad de los funcionarios. En resumen: «Un cuerpo único (el Consejo del Rey), y colocado en el centro del reino, que reglamenta la administración pública en todo el país; el mismo ministro (*le contrôleur général*) dirigiendo casi todos los asuntos interiores; en cada provincia un solo agente (el Intendente), que conduce todo el detalle; ausencia de cuerpos administrativos secundarios o de cuerpos que puedan obrar sin autorización previa; tribunales excepcionales que juzgan los asuntos donde la administración está interesada y cubren a sus agentes, ¿qué es esto sino la centralización que todos conocemos?» (58). Sobre las apariencias y restos de los antiguos poderes locales ésa es la realidad, el poder central afirmándose, apoyado por el Tercer Estado en ocasiones, tolerado y consentido otras, ayudándose de los vicios y defectos de las diferentes clases, de su aislamiento, y fomentándolos. Los efectos de este estado de cosas son: que el Estado ya aparece como el instrumento de toda reforma y toda acción en la mente de los ciudadanos; la uniformidad y la concentración de toda la vida en París con la decadencia de las provincias —efecto de esto: basta apoderarse de París para controlar en gran medida el país—, y todo esto pasa sano y salvo el gran Rubicón de la revolución, cuando llega la hora de la libertad permanece: «Queriendo ser libres, no entendieron separarse de esa noción primera, ensayaron solamente conciliarla con la de libertad. Se dedicaron a mezclar una centralización admi-

(57) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 129.

(58) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 127.

nistrativa sin límites y un cuerpo legislativo preponderante: la administración de la burocracia y el gobierno de los electores. La nación en cuerpo tuvo todos los derechos de la soberanía, cada ciudadano en particular fue encerrado en la más estrecha dependencia...» (59). Y más tarde, cuando Napoleón estableció su dominio sobre Francia, encontró en la centralización un poderoso instrumento para el despotismo (60). Todas estas ideas vuelven a aparecer en similares términos en los fragmentos inéditos dedicados a la revolución y al establecimiento de la dictadura napoleónica en Francia.

Volvamos, después de esta reflexión sobre Francia, a la *De la Démocratie...* Hemos estudiado las causas generales y particulares que conducen a la centralización y concentración de poderes; en el capítulo siguiente nos va a hablar de «cómo entre las naciones europeas de nuestros días el poder soberano crece, aunque los soberanos sean menos estables». Es un capítulo de carácter esencialmente descriptivo, destinado a mostrar ese hecho. Esto se observa, en primer lugar, en dos vertientes: por una parte, el soberano, el Estado ha incorporado una serie de funciones inherentes a la soberanía, que había abandonado, por lo menos, parcialmente; así la administración de la justicia, el mantenimiento de milicias; por otro ha extendido su tutela y su dominio a los poderes locales y secundarios. Este hecho, además, ha perdurado y perdura a través de todas las agitaciones que han asolado a Europa, acogido por la revolución y la contrarrevolución, sin que sobre las ruinas de los antiguos poderes secundarios de base aristocrática se hayan levantado otros de base democrática. El Estado, además, interviene, cada vez más, la caridad, la educación, hasta la misma Iglesia, queriendo convertir a los miembros de la Iglesia en funcionarios bajo su dependencia. La invasión no se da sólo en el terreno ocupado por los antiguos poderes e instituciones secundarias, sino en el mismo campo de la acción individual: «Es evidente que la mayoría de nuestros príncipes no quieren solamente dirigir al pueblo como totalidad; se diría que se juzgan responsables de las acciones y del destino individual de sus súbditos, que han asumido el conducirlos e iluminarlos en los diferentes actos de sus vidas, y en caso necesario, hacerlos felices aún a su pesar» (61), y esto se acompaña de un movimiento similar por parte de los ciudadanos, que cada vez más miran al Estado como fuente de salud y remedio universal. Hasta en el mismo seno de la administración, prosigue Tocqueville, advertimos algo parejo: la pérdida de autonomía funcional de los órganos inferiores de la administración central, cada vez más sujetos a la

(59) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 216.

(60) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 248.

(61) *De la Démocratie...*, t. II, págs. 312-313.

dependencia de los directivos; todo se centraliza en la capital, «de suerte que la administración pública no depende solamente del mismo poder, sino que se encierra más y más en un mismo lugar y se concentra en menos manos» (62). Otra manifestación de esta concentración de poderes es el crecimiento de la jurisdicción administrativa a costa de la ordinaria (63). Por último, están aquellos factores hijos de nuestra época, pero que refuerzan la tendencia intervencionista: de modo preponderante la industria, el mundo industrial, que, como reconoce el mismo Tocqueville, y por una serie de causas económicas y sociales, hace que la «clase industrial tenga más necesidad de ser reglamentada, vigilada y contenida que las otras clases» (64); política de obras públicas. Las necesidades mismas del Estado le convierten en el mayor consumidor, y esto le lleva a producir él mismo, a hacerse productor industrial. Este Estado, además, quiere el control de las asociaciones industriales. El tema de las asociaciones es, como veremos, una de las claves del pensamiento de nuestro autor; digamos ahora solamente que la asociación aparece en estos siglos de independencia y debilidad individual como el gran instrumento de acción y de barrera contra el Estado; es lógico, pues, que éste las mire con desfavor y las quiera sujetar lo más posible. Y nos engañamos, dice Tocqueville, para terminar, con las apariencias de los continuos cambios, revoluciones y destrucción de los poderes: los poderes concretos, los soberanos, caen, pero el Estado se afirma y crece su competencia; «los ciudadanos caen a cada instante bajo el control de la administración pública». Y pensando en Francia sobre todo, nos repite una vez más cómo bajo la ruina de los antiguos poderes aristocráticos (Nobleza y Reyes) se ha levantado un gran poder; en el primer momento la anarquía parecía que lo dominaba todo; parecía afirmarse el espíritu de independencia; pero una vez que la igualdad ha triunfado, vemos resurgir de sus cenizas las tendencias hacia la centralización, con menoscabo de la libertad; Tocqueville lo resume en una de esas frases lapidarias, a menudo demasiado generales, pero de gran fuerza expresiva: «Ils avaient voulu être libres pour pouvoir se faire égaux, et, à mesure que l'égalité s'établissait davantage à l'aide de la liberté, elle leur rendait la liberté plus difficile» (65); el desenlace de la Revolución Francesa en la dictadura napoleónica lo demuestra. Que esto no es inevitable, que se puede combatir, no se cansará de repetírnoslo, pero el peligro está ahí amenazante.

Tocqueville cierra esta serie de reflexiones considerando «qué especie de

---

(62) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 314.

(63) Tocqueville advierte certeramente el peligro de un Derecho administrativo que en nombre del interés público oprime y desconoce el individual.

(64) *De la Démocratie*, t. II, pág. 315.

(65) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 320.

despotismo las naciones democráticas tienen que temer». No es el habitual despotismo de un poder tiránico, arbitrario y opresor el que cree vislumbrar estableciéndose sobre el estado social democrático; como el que pudo caracterizar, a su juicio, a la antigüedad. Sobre una sociedad democrática sin grandes contrastes y sin grandes pasiones, homogénea, con una mentalidad y unas costumbres que recuerdan la «típica» y tónica pequeña burguesa, el mismo poder no tiene ocasión ni inclinaciones de aquella especie. El nuevo despotismo, y la misma palabra por su significado tradicional es confusa, no será el de un poder tiránico, sino el de un poder tutelar. En una página nos lo ha pintado con trazos indelebles e inmortales: sobre un pueblo de individuos encerrados sobre sí mismos, carentes de espíritu público, persiguiendo el confort y el bienestar como único horizonte, se eleva: «... un pouvoir immense et tutélaire, qui se charge seul d'assurer leur jouissance et de veiller sur leur sort. Il est absolu, détaillé, régulier, prévoyant et doux. Il ressemblerait à la puissance paternelle si, comme elle, il avait pour objet de préparer les hommes à l'âge viril; mais il ne cherche, au contraire, qu'à les fixer irrévocablement dans l'enfance; il aime que les citoyens se réjouissent, pourvu qu'ils ne songent qu'à se réjouir. Il travaille volontiers à leur bonheur; mais il veut en être l'unique agent et le seul arbitre; il pourvoit à leur sécurité, prévoit et assure leurs besoins, facilite leurs plaisirs, conduit leurs principales affaires, dirige leur industrie, règle leurs successions, divise leurs héritages; que ne peut-il leur ôter entièrement le trouble de penser et la peine de vivre? C'est ainsi que tous les jours il rend moins utile et plus rare l'emploi du libre arbitre... il ne brise pas les volontés, mais il les amollit, les plie et les dirige; il force rarement d'agir, mais il s'oppose sans cesse à ce qu'on agisse; il ne détruit point, il empêche de naître; il ne tyrannise point, il gêne, il comprime, il énerve, il éteint, il hébète, et il réduit enfin chaque nation à n'être plus qu'un troupeau d'animaux timides et industrieux, dont le gouvernement est le berger» (66). Este Estado tutelar, paternalista, puede combinarse con alguna forma de libertad y con la soberanía popular: «imaginan un poder único, tutelar, omnipotente, pero elegido por los ciudadanos»... «se consue- lan de estar bajo tutela, pensando que ellos mismos han escogido sus tutores»... «En este sistema, los ciudadanos escapan un momento de la dependencia para indicar su dueño, y vuelven a ella» (67). Sin embargo, siempre es mejor esto que estar bajo la dependencia de un poder que reuniendo los mismos poderes tutelares añade a ello la irresponsabilidad y la sustracción a la elección; siempre será menos degradante y tenderá más al bien común. Pero, de todos modos, la servidumbre, la tutela se manifiesta en las acciones de cada día para desapa-

(66) *De la Démocratie...*, t. II, págs. 324-325.

(67) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 325.

recer por un momento, y es la acción de cada día la que mantiene libre y activo el espíritu; además, pensemos, como añade certeramente Tocqueville, que «es, en efecto, difícil de concebir cómo unos hombres, que han renunciado enteramente a la costumbre de dirigirse por sí mismos, podrán acertar a escoger adecuadamente a los que les deban dirigir: y no es fácil imaginar que pueda surgir un gobierno liberal, enérgico y sabio de los sufragios de un pueblo de servidores» (68).

No obstante, en otras partes de su obra no deja de pensar y temer en la instauración de un poder despótico en el sentido más clásico del término: un poder ilimitado, apoyado en la concentración de poderes, oprimiendo a los individuos aislados y débiles; aunque es también posible que se concilien ambas formas de opresión en un poder a la vez despótico y tutelar; sufriendo, en definitiva, la libertad en una y otra hipótesis. Con referencia a esta segunda forma de opresión, la más clásica, para buscarla un punto de comparación recurre al Imperio romano en sus peores momentos, más que a la Monarquía absoluta del Antiguo Régimen, pues en ésta los cuerpos secundarios e intermedios, aún potentes, a pesar de su decadencia, las costumbres y opiniones, y la religión constituían un potente freno. Este despotismo último puede adoptar o la forma de la tiranía de uno solo, o de una mayoría, ejemplos de lo cual podrían ser, respectivamente, la Dictadura napoleónica y la de la Convención (69).

Observemos, además, que este proceso de aumento del poder del Estado se da sobre una situación de debilidad individual. En relación con la sociedad aristocrático-feudal, con sus grandes troncos nobiliarios, que, gracias a las relaciones de dependencia y los grandes dominios, las inmunidades y las propias huestes militares, constituían verdaderos centros de poder; en estos siglos de igualdad los hombres son mucho más débiles, a la vez que están más aislados; es verdad que en el seno de la industria le parece percibir el nacimiento de una aristocracia del dinero, pero, aparte de ser un fenómeno aislado, al faltar todo ese tejido de relaciones personales, no tienen el poder de aquéllos.

Hemos seguido el pensamiento de Tocqueville en su análisis de las causas y manifestaciones del fenómeno descrito. Fenómeno cuyas esenciales manifestaciones, repitámoslo, son la centralización y concentración de poderes en el Estado (que las dos palabras usa nuestro autor); destruyendo o, por lo menos,

(68) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 327.

(69) Ver capítulos VII, VIII y IX de la segunda parte del tomo primero de *De la Démocratie...*, especialmente el final del último, págs. 326-330. Aunque en éstas se refiere particularmente a la tiranía de uno solo, nunca dejó de señalar la posibilidad del despotismo de una mayoría, como se deduce del contenido de los capítulos citados.

extendiendo su poder hasta colocarlos bajo su absoluta tutela los poderes locales; atacando aquellos poderes sociales, intermedios entre el Estado y los individuos, ya aniquilándolos, ya sometiéndolos a su total control, ya incorporando a su competencia su campo propio de acción; hasta quedar finalmente el Estado frente a los individuos aislados, en un estado social democrático mucho más débiles. En definitiva, la intervención del Estado crece y crece, penetrando en las esferas antes ajenas a su influencia, hasta la individual. Esta intervención creciente puede acabar en una gigantesca socialización o, mejor dicho, estatificación: un Estado que extiende sus tentáculos a todo, que ejerce su tutela sobre una enorme masa de individuos. Y ello combinándose con una aparente democracia, puesto que al pueblo le queda en este caso la facultad de elegir a los que le han de regir en todos los ámbitos y esferas de la vida.

Visión profética la de nuestro autor, que ha sido subrayada con acierto por J. P. Mayer: «El mundo feliz de Aldous Huxley surge delante nuestro..., al paso de cien años sus palabras han mostrado una exacta descripción de la realidad de los presentes días...» (70). En ocasiones podremos discutir la interpretación de Tocqueville sobre las causas que han producido dichos resultados, especialmente en lo que se refiere a las generales, en que Tocqueville se deja en ocasiones arrastrar por un afán generalizador y por un deductivismo extremado, partiendo de un único principio, como ha sido justamente señalado; le podremos achacar el haber olvidado una serie de factores que han contribuido a esa evolución, como, por ejemplo, los económico-sociales (intervención necesaria del Estado en favor de las clases menesterosas, no suficientemente subrayada; necesidad de la planificación económica y de la asunción del papel de empresario cuando la sociedad no es capaz, es decir, exigencias de la política económica y social; la creciente interdependencia entre las diversas partes de la nación, y aun internacional, con la exigencia de una acción a escala nacional, etc.; aunque tampoco debemos olvidar que todo esto se ha presentado mucho más tarde, que no se adquiere plena conciencia de ello hasta el siglo xx). Por lo demás, el mismo Tocqueville, en el prólogo a la segunda parte de *De la Démocratie...*, nos advierte que: «Viéndome atribuir tantos efectos diversos a la igualdad, se podría concluir que considero a la igualdad como la causa única de todo lo que se produce en nuestros días. Esto sería suponerme una visión bien estrecha..., yo reconozco la existencia de todas estas diferentes causas y su potencia, pero mi objeto no es hablar de ellas. Yo no he tratado de mostrar la razón de todas nuestras inclinaciones e ideas; he querido solamente hacer ver en qué parte la igualdad

---

(70) Obra citada, pág. 52.

había modificado unas y otras» (71). Ahora bien, lo que nunca le podremos discutir es su clarividencia en el análisis de los resultados, su intuición de la evolución de nuestras modernas sociedades de masas.

¿Qué efectos produce todo lo dicho? ¿Qué peligros encierra? Algo de ello ha sido ya insinuado en las páginas anteriores; sin embargo, conviene desarrollarlo más, pero como dicho estudio está estrechamente implicado con el de los remedios a tal estado de cosas, procederemos a su análisis conjunto.

\* \* \*

Antes de ello recojamos una observación fundamental. Tocqueville, lo hemos visto ya, y ello está presente en toda su obra, es un pensador eminentemente realista: todo intento debe partir de la presente situación, y es inútil conservar instituciones que si favorecen la libertad e independencia individual, sin embargo, contradicen los postulados esenciales de la sociedad de nuestros días; pretender conservarlas es arrastrar en su ruina aquello mismo que se puede conservar, sin que de todos modos subsistan aquéllas. Claramente lo ha expresado en las páginas finales de *De la Démocratie...*, aunque la tesis la encontremos por doquier: «...no hay legislador tan sabio y potente que esté en situación de mantener unas instituciones libres si no toma la igualdad por primer principio y por símbolo...; así no se trata de reconstruir una sociedad aristocrática, sino de hacer surgir la libertad del seno de la sociedad democrática donde Dios nos hace vivir» (72). La observación es especialmente aplicable al gobierno local; no es posible hacer descansar éste y la autonomía provincial sobre el eje de una aristocracia, como en los siglos anteriores, y ello tiene su aplicación también en la teoría de los poderes intermedios o secundarios. Por otro lado, no desconoce Tocqueville lo que en el aumento de las prerrogativas del Estado (y cuando habla de Estado se refiere al poder central) y de la sociedad hay de inevitable, y aun de necesario y justo, por corresponder a las nuevas necesidades y porque en las sociedades aristocráticas «la sociedad es a menudo sacrificada al individuo, y la prosperidad del mayor número a la grandeza de algunos». De lo que se trata es de impedir que dicho poder «abuse de su agilidad y de su fuerza» (73).

Sentado esto, procedamos al análisis. Lo dividiremos, a efectos sistemáticos, en dos grandes apartados: autonomía local y descentralización administrativa, con una alusión al federalismo, es decir, lo que se refiere estricta-

(71) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 7.

(72) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 328.

(73) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 329.

mente a los poderes político-administrativos, y las asociaciones, es decir, los poderes más propiamente sociales; repitiendo que están estrechamente implicados los beneficios que proporcionan con los peligros que evitan.

#### A) LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante todo, veamos lo que entiende Tocqueville por ellas. Distingue entre las que él llama centralización gubernamental y administrativa: «Ciertos intereses, nos dice, son comunes a todas las partes de la nación, tales como la formación de leyes generales y las relaciones del país con los extranjeros. Otros intereses son especiales a ciertas partes de la nación, tales como, por ejemplo, los asuntos locales. Concentrar en un mismo lugar o en una misma mano el poder de dirigir los primeros, es fundar lo que llamaré la centralización gubernamental. Concentrar de la misma manera el poder de dirigir los segundos es fundar lo que llamaré la centralización administrativa» (74). Y deducimos lo que significan para él una y otra, y a la inversa la descentralización administrativa, cuando dice: «Si el poder que dirige las sociedades americanas (el central) encontrase a su disposición estos dos medios de gobierno y juntase al derecho de mandar la facultad y la costumbre de ejecutar todo por sí mismo; si, después de haber establecido los principios generales de gobierno, penetrase en los detalles de aplicación, y después de haber regulado los grandes intereses del país pudiese descender hasta el límite de los intereses individuales...» (75). De éstos y de aquellos apartados, en que sin darnos directamente una definición, se refiere a ellas, deducimos el significado y extensión de la descentralización administrativa y de la autonomía local. El retrato de éstas se hace sobre el modelo americano, en que los órganos locales son la Comuna (el Municipio de nuestra terminología y legislación) y el Condado. Aunque en su análisis Tocqueville se concentra, sobre todo, en el Municipio de Nueva Inglaterra, verdadero centro de la vida local, al contrario de lo que sucede en otras partes de la Unión, donde el Condado tiene mayor importancia respecto al Municipio, y porque, además, allí han sido desarrollados hasta el máximo los principios de la vida local, sin embargo, sus conclusiones valen, como él mismo señala, para el conjunto de la Unión y de la vida local allí. Primero, y partiendo de la distinción de intereses generales y particulares o especiales a cada parte del territorio, los órganos locales son los encargados de la gestión de éstos y por funcionarios elegidos por los habitantes de dichas circunscripciones. Segundo, en la gestión de estos intere-

(74) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 87.

(75) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 273.

ses gozan de los medios y del haz de competencias indispensables para su realización, sin lo cual la autonomía sería irrisoria, así como también supone ésta el derecho de dirigir la vida local según los principios que estimen más convenientes y la ausencia de toda tutela e intervención por parte del poder y funcionarios centrales, lógico corolario de un efectivo *self-government* —«Para todo lo que se refiere a ellas mismas, las Comunas son cuerpos independientes; y entre los habitantes de Nueva Inglaterra no se encuentra ninguno que reconozca al gobierno del Estado el derecho de intervenir en la dirección de los intereses puramente comunales» (76)—. Ahora bien, ¿cuál es el ámbito del poder de los órganos locales? Habíamos dicho que los intereses especiales o particulares del territorio; pero esto plantea una dificultad: ¿Dónde acaba y dónde correlativamente empieza la frontera de unos y otros? Respuesta de gran importancia en nuestros días, debido a la interdependencia de las diversas partes del país con la exigencia de una intervención estatal creciente, pero que conduce, si se limita demasiado el ámbito de lo local, a borrar toda vida local independiente. Tocqueville no se pronuncia claramente ni se podría pronunciar; ahora bien, él se hubiese alzado contra toda injerencia y tutela del Estado en el círculo propiamente local y contra el intervencionismo creciente que ahoga a ésta. Aún a pesar del constante aumento de lo estatal, se reconoce hoy mismo una esfera propia a lo local, pues bien: que la esfera de lo primero no rebase los límites necesarios; segundo, autonomía y autogestión en su campo. El problema es, desde luego, difícil por las mutuas implicaciones, pero un estudio sereno podría llegar a unas conclusiones en el sentido referido. Tratando de profundizar en ello, otro criterio que nos podría servir de diferenciación y a él hace referencia nuestro autor, es la distinción entre gobierno y administración; el primero se extendería al establecimiento de los principios generales y a la gestión de los asuntos importantes, y la segunda, a la aplicación de los primeros y la gestión de los asuntos ordinarios, de la vida de cada día. Finalmente, observamos en Estados Unidos dos fenómenos diferentes: por un lado, la omnipotencia del poder legislativo estatal; por otro, que la ejecución de los mismos asuntos generales se encomienda a los órganos locales; tendencias que a primera vista parecen contradictorias, pero que no lo son necesariamente. El Poder legislativo del Estado se extiende a muy variados ámbitos y abarca muchos campos; ahora bien, en la mayoría de los casos encomienda la ejecución de su voluntad a los organismos locales, aun de las cuestiones generales. Pero, a pesar de esto, no existe jerarquía administrativa, no primeramente, como ya señalamos, en el marco de sus propios asuntos, pero es que, además, el sometimiento de los

---

(76) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 64.

órganos locales a la voluntad del Estado y la ejecución de lo dispuesto por éste y encomendado a ellos se logra mediante el control no administrativo, sino judicial, sancionando mediante los Tribunales la infracción de los deberes y obligaciones. En resumen, el principio que informa la vida local en Estados Unidos —modelo, según señalamos, de su estudio sobre la autonomía local y la descentralización administrativa— es: «que cada uno es el mejor juez de lo que le concierne a él solo y el que está en mejor disposición de proveer a sus necesidades particulares»; de ahí que la vida local sea de la competencia de las propias entidades que, mediante funcionarios electivos y sin intervención del Estado, gozan de autonomía en su acción; en todo caso, el Estado establece los principios, pero no los aplica y ejecuta; encomendando, aun en el ámbito de su competencia, a menudo, la ejecución a los órganos locales, subordinados mediante el control judicial, pero sin trazas de jerarquía administrativa.

¿Cuáles son los beneficios de la autonomía local y de la descentralización administrativa, cuáles sus efectos? Se pueden dividir en dos grandes apartados: efectos sobre la sociedad, sociales y propiamente políticos, en lo que respecta al poder.

I. Entre los primeros, y ante todo, piensa Tocqueville que, en definitiva los intereses locales están mejor administrados por los poderes locales que no por el poder central; evidentemente, en un caso límite de un poder central lleno de sabiduría, dinamismo y práctica de gobierno reinando en el seno de unas localidades ignorantes, apáticas e inexperimentadas, la regla cambiaría; pero además de ser un caso límite, ¿no contribuye la misma centralización a ese resultado? En general, se puede afirmar que: «Un poder central, por muy ilustrado y sabio que se le imagine, no puede abarcar por sí solo todos los detalles de la vida de un gran pueblo. No lo puede porque un tal trabajo excede las fuerzas humanas. Cuando quiere, por sus solos cuidados, crear y hacer funcionar tantos resortes diversos, se contenta de un resultado muy incompleto, o se agota en inútiles esfuerzos» (77). Segundo, la fuerza social es mayor, aunque menos reglada. En un Estado centralizado, con el poder central regulando y dirigiendo toda la vida social, puede que haya mayor uniformidad, regularidad y orden; ahora bien, la fuerza social es menor: «En América, la fuerza que administra al Estado es menos reglada, menos ilustrada, menos sabia, pero cien veces más grande que en Europa. No hay país en el mundo donde los hombres hagan, en definitiva, tantos esfuerzos para crear el bienestar social» (78). Tercero, aun admitiendo que las entidades locales y provinciales estuviesen mejor administradas por

(77) *De la Démocratie...* t. I, pág. 91.

(78) *De la Démocratie...* t. I, pág. 92.

un poder central que por sus propios órganos, «las ventajas políticas que los americanos retiran del sistema de descentralización me lo harían aún preferir al sistema contrario». Aquí Tocqueville parece elevarse sobre la esfera de la centralización administrativa para enfrentarse con la situación de un poder que concentra en su mano toda la actividad del Estado y la sociedad, que extiende su tutela a todos los ámbitos de la vida político-administrativa, social e individual: «¿Qué me importa que haya una autoridad siempre en pie, que vele a que mis placeres no sean molestados, que vuele delante mío para apartarme de todos los peligros, sin que tenga necesidad de preocuparme, si esta autoridad, al mismo tiempo que aparta todas las espinas de mi camino, es dueña de mi libertad y de mi vida, si monopoliza el movimiento y la existencia hasta tal punto que todo languidezca alrededor de ella si ella languidece, que todo duerma cuando ella duerme, que todo perezca si ella muere?» (79). Y prosigue enumerando los efectos de tal estado de cosas: «Hay naciones en Europa donde el habitante se considera como una especie de colono indiferente al destino del lugar que habita..., goza de todos estos bienes (los sociales) como un usufructuario, sin espíritu de propiedad y sin ideas de mejora..., la fuente de las virtudes públicas está como ahogada, se encuentran aún súbditos, pero ya no ciudadanos». Pero este individuo que lo espera todo del Estado y de cuyo destino no es responsable, que «se somete al buen placer de un «burócrata», se complace en escapar a la ley cuando la fuerza se retira. Así se le ve sin cesar oscilar entre la servidumbre y la licencia» (80). Tales naciones, dice Tocqueville, «están preparadas para la conquista». Efectos diversos y variados, aunque estrechamente implicados, puesto que todos nacen del mismo principio: pérdida del espíritu público y desinterés por la cosa pública, debilitamiento de las energías sociales e individuales, abandono de la responsabilidad del propio destino y del de la comunidad, y con ello de toda grandeza; este país con alma de esclavo está preparado para recibir cualquier dueño tanto interior como exterior. Tocqueville piensa en el Imperio turco. Es verdad que en un momento dado ha sido capaz de grandes cosas, cuando una suerte de patriotismo político-religioso movía a sus habitantes; pero una vez desaparecido, ¿qué queda? Por el contrario, cuando se interesa a los hombres en la gestión de sus propios asuntos, cuando se les hace responsables de su destino público y privado, renace el espíritu público, el respeto ante la ley y la autoridad, se avivan las energías sociales, se despierta un sentido de la responsabilidad, florece el patriotismo. Lo que admira en Estados Unidos es que «la Patria se hace sentir por todas partes. Es un objeto de solícitud desde la aldea hasta la Unión entera. El habitante se liga a los intere-

(79) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 93.

(80) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 94.

ses de su país como a los suyos propios» (81). En Estados Unidos, además, admira esa «opinión a menudo exagerada, pero siempre saludable», que consiste en la confianza en sí mismo y en las propias fuerzas, en no apelar al Estado sino allí donde no llega el esfuerzo individual o colectivo. Produciéndose además todos los otros efectos ya enumerados. Como hemos dicho, el planteamiento es general; ahora bien, el *self-government* local es una pieza maestra en ello y paralelamente su contrario la centralización administrativa, pues ambos no son sino una aplicación a un ámbito particular de un fenómeno general de autogestión y tutela, respectivamente, al local, al lado del social, individual y estatal; precisamente a un campo óptimo de cultivo de esas virtudes y de ese espíritu, al interesar a los hombres en lo más concreto e inmediato, en lo de cada día, en que tiene ocasión de ejercitarse continuamente; pues en definitiva, piensa Tocqueville, y la idea no es nueva, que qué importa ser un momento ciudadano si se es súbdito en los negocios de cada día. La misma idea reaparece en otros pasajes tanto de la *Démocratie* como de *L'Ancien Régime*; refiriéndose a la centralización administrativa, nos dice que tiende a enervar a los pueblos que se someten a ella, disminuyendo el espíritu de ciudadanía, haciendo contemplar al Estado como recurso de todo, perjudicando la reproducción de fuerzas. Cuarto, otra consecuencia de la centralización es la concentración de toda la vida en la capital y la preponderancia de ésta, efecto además acelerado, puesto que dicha centralización político-administrativa extiende su acción a las otras ramas de la actividad social; paralelamente se produce la decadencia de la vida provincial (82). Es éste un fenómeno tan patente, que tenemos todos tan a la vista, que no necesita grandes explicaciones; observa Tocqueville —y cuánto vale esta observación para muchos proyectos de descongestión de nuestros días— que «estos príncipes concentraban cada vez más en París o a sus puertas toda la vida pública de Francia y querían que París permaneciese pequeño».

Aparte los beneficios reseñados, el autogobierno local ofrece otros. Quinto, habíamos hablado del individualismo como una tendencia del Estado social democrático, tendencia favorecida por el poder, que en el aislamiento, en la concentración de los individuos sobre sí mismos y en sus propios asuntos, veía un instrumento de dominación —¡Cuántas veces el poder ha, si no recomendado abiertamente, sí favorecido por lo menos el desinterés de los hombres por la cosa pública y el encerrarse en sus propios negocios como medio eficaz de dominación!—; pues bien, la libertad política, el ejercicio de responsabilidades colectivas, desarrolla el espíritu de colaboración, hace presente la idea de interdependencia, les arranca de su aislamiento; y en concreto la li-

(81) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 95.

(82) *L'Ancien Régime...*, t. I, cap. VII del libro segundo.

bertad local es un medio óptimo al multiplicar las ocasiones de obrar conjuntamente, al hacerles más clara e inmediata la dependencia del interés individual del general, al colocarles éste más cerca y patente por afectar a cosas que les atañen próximamente; en los mil incidentes de la vida local palpamos claramente la interdependencia de ambos, que no en las grandes cuestiones que parece que nos rozan muy ligeramente. De nuevo aparece el ejemplo americano: «Los legisladores de América no han creído que, para curar una enfermedad tan natural al cuerpo social en los tiempos democráticos y tan funesta, bastaba acordar a la nación en su conjunto una representación de ella misma; han pensado que, además, convenía dar una vida política a cada porción del territorio, a fin de multiplicar al infinito, para los ciudadanos, las ocasiones de obrar conjuntamente y de hacerles sentir todos los días que dependen unos de otros» (83). Nos dice Tocqueville, con un ejemplo gráfico, que es difícil hacer comprender a un hombre, y por lo tanto interesarle, la influencia que ejercen las grandes cuestiones de la vida nacional sobre su destino, pero si se trata de la construcción de un camino que pasa por delante de su casa, en seguida establecerá el nexo que une el interés público con el suyo. Sexto, el Gobierno local como cauce a las ambiciones y pasiones políticas que se canalizan en él o que por lo menos encuentran un primer objetivo donde concentrarse, puesto que, además, la importancia de los órganos centrales decrece proporcionalmente (84). Finalmente —séptimo y octavo—, la autonomía local como escuela de gobierno y libertad. Dejemos la palabra al mismo Tocqueville: «Las instituciones comunales (y ello es aplicable a las locales en general) son a la libertad lo que las escuelas primarias a la ciencia; ellas la colocan al alcance del pueblo, le hacen gustar el uso pacífico y le acostumbran a servirse de ella. Sin instituciones comunales una nación puede darse un gobierno libre, pero no posee espíritu de libertad.» «En esta esfera restringida que está a su alcance se ensaya a gobernar la sociedad, se habitúa a las formas sin las cuales la libertad no procede sino por revolución, se penetra de su espíritu, toma gusto al orden, comprende la armonía de poderes y acumula, en fin, ideas claras y prácticas sobre la naturaleza de sus deberes así como sobre la extensión de sus derechos.» «¿Cómo hacer soportar la libertad en las grandes cosas a una multitud que no ha aprendido a servirse de ella en las pequeñas?» (85).

II. Efectos propiamente políticos que se centran en torno a la cuestión de la libertad y del poder. Primero, la teoría de los cuerpos secundarios y poderes intermedios como barrera frente al poder y garantía de la libertad

(83) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 110.

(84) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 66-67.

(85) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 59, 67 y 96 respectivamente.

aplicada concretamente a los poderes locales. Tocqueville se refiere en muchas ocasiones a los poderes locales, designándolos con el nombre de secundarios, y ellos ocupan un lugar importantísimo, al lado de otros poderes sociales, en su teoría de los poderes intermedios. La famosa teoría de Montesquieu, desarrollada en sus reflexiones sobre el gobierno monárquico, es recogida por nuestro autor; pero lo que en Montesquieu se aplicaba especialmente a la monarquía como situación caracterizada por la concentración de poderes en una sola mano —extremo que se confirma por la enumeración que hace de los mismos y el contexto—, aunque el mismo Montesquieu no dejó de observar que en el caso de que hubiesen sido destruidos y al mismo tiempo dejase de existir la división de poderes tal como él la definió, se produciría un despotismo: «Los ingleses, para favorecer la libertad, han desplazado todas las potencias intermedias que formaban su monarquía. Hacen bien en conservar esta libertad; si la perdiesen, serían uno de los pueblos más esclavos de la tierra» (86); en Tocqueville se traslada al Estado social democrático. Pero nuestro autor es lo suficientemente realista para no pretender reconstruir los viejos poderes, por lo que conservando las líneas esenciales de la construcción la adapta a los nuevos tiempos, desvinculándola de su base aristocrática, como ya hemos tenido ocasión de señalar. Lo que en el Antiguo Régimen, o mejor en un estado social aristocrático, descansaba en la nobleza, ya como detentadora del poder local, ya como potencia social, se traslada ahora a estos mismos poderes locales, pero asentándolos en una base democrática, y a las asociaciones; ocupémonos ahora de los primeros. El planteamiento es el siguiente: «Se puede decir igualmente que en una aristocracia el pueblo está al abrigo de los excesos del despotismo, porque se encuentran siempre fuerzas organizadas prestas a resistir al déspota... Una democracia sin instituciones provinciales no posee ninguna garantía contra tales males... ¿Cómo resistir a la tiranía en un país donde cada individuo es débil y donde los individuos no están unidos por ningún interés común?» (87). No necesita de un especial desarrollo la teoría de los poderes intermedios como barrera frente al poder y garantía de la libertad, pues es de sobra conocida; digamos solamente que entre unos individuos débiles por aislados y el poder con todo su aparato de potencia, aquéllos se encontrarían indefensos respecto a éste sin la presencia de esas fuerzas sociales organizadas que son cabalmente los poderes intermedios. Pues bien, los poderes locales son una forma de éstos. ¡Cuántas veces Tocqueville, pensando en Francia, se ha lamentado y alzado contra la ruina de las instituciones provinciales en Francia, iniciada por el Antiguo Régimen y completada por la Revolución, cuando por obra especial-

(86) *De l'Esprit des Lois*, libro II, cap. IV.

(87) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 96.

mente de los jacobinos las tesis de Rousseau han sustituido a las de Montesquieu!, «de estos contrapesos que han sido establecidos. en los diferentes tiempos, en todos los pueblos libres, para compensar y equilibrar el poder central» (88); «La Revolución se ha pronunciado al mismo tiempo contra la realeza y contra las instituciones provinciales. Ha confundido en un mismo odio todo lo que había precedido, el poder absoluto y lo que podía templar sus rigores; ha sido a la vez republicana y centralizante» (89). Pues Tocqueville, y esto es el complemento de la teoría de los poderes intermedios, continúa pensando que el poder, por democrático que sea, puede oprimir igualmente, sin olvidar que sobre una base democrática se puede asentar una tiranía personal, como muestra el ejemplo de Napoleón.

Segundo, la autonomía local y la centralización administrativa como forma de división de poderes o de concentración, respectivamente. Tocqueville lo ha formulado claramente en las páginas finales de la *Démocratie*: «Lo que contribuía más a asegurar la independencia de los particulares en los siglos aristocráticos es que el soberano no se encargaba sólo de gobernar y administrar a los ciudadanos; estaba obligado a dejar en parte este cuidado a los miembros de la aristocracia; de tal manera, que el poder social, estando siempre dividido, no pesaba jamás todo entero y de la misma manera sobre cada hombre» (90). La misma idea está presente en uno de los textos (el segundo) que nos sirvieron para caracterizar la centralización y descentralización administrativa y gubernamental en Tocqueville: la prodigiosa concentración de poderes que se produce cuando se unen ambas, como él dice: «Se comprende que la centralización gubernamental adquiera una fuerza inmensa cuando se junta a la centralización administrativa». Es de advertir que Tocqueville no se opone a lo que él llama la centralización gubernamental, es decir, la concentración de lo que es materia gubernamental o política (en los términos en que la definió, según vimos, más arriba) en las manos de un solo poder (el Estado), frente a la dispersión feudal de la soberanía y de sus funciones inherentes, aunque después defiende en el seno del Estado la división de poderes en el sentido clásico de la teoría (91). Con la descentralización adminis-

(88) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 210.

(89) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 97.

(90) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 329.

(91) El profesor FRIEDRICH ha distinguido certeramente la diferencia entre el moderno constitucionalismo y el medieval, cifrándola precisamente en la forma de la división de poderes. En el segundo hay una división en el seno de la sociedad, entre el príncipe y los poderes locales y estamentales; con la Edad Moderna se produce una unificación en el príncipe encarnación del Estado; el moderno constitucionalismo opera sobre este poder unificado en el Estado, dividiéndolo en su seno en legislativo, ejecutivo y judicial. Esto es aplicable aún en un Estado descentralizado, por lo que se refiere a las

trativa y la autonomía local se produce una división de poderes y, por tanto, una limitación; se la podría calificar, siguiendo la terminología de Friedrich, como forma territorial de división de poderes; aparte de que en América concretamente el poder central tiene que confiarse muchas veces para la ejecución de sus mismos asuntos, a los órganos locales, con lo cual se obtiene otra limitación. La conclusión se formula en la *Démocratie*: En lugar de entregar al soberano solo todos los poderes administrativos que se quitan a las corporaciones o a los nobles, se puede confiar una parte a cuerpos secundarios temporalmente formados de simples ciudadanos; de esta manera la libertad de los particulares estará más segura sin que su igualdad sea menor» (92). Que es lo que ha sucedido en Francia, en que se han destruido los poderes provinciales por aristocráticos, pero sin sustituirlos por unos democráticos. Así, bajo estas dos vertientes íntimamente unidas, el sistema de autonomía local se inserta en una teoría general de división de poderes y de frenos y contrapesos.

En definitiva, ¿cuáles son los resultados de la centralización administrativa? Refiriéndose a Francia, los ha tratado muy especialmente en la obra que consagró a su país. Dicha obra, iniciada por el Antiguo Régimen y que ha heredado la Revolución, profundamente enraizada en la opinión y mentalidad de los franceses, produjo los siguientes resultados: 1.º «Habían admitido (los franceses) como ideal de sociedad un pueblo sin otra aristocracia que la de los funcionarios públicos, una administración única y omnipotente, directora del Estado, tutora de los particulares... Emprendieron, pues, el conjugar una centralización administrativa sin límites y un cuerpo legislativo y preponderante: la administración de la burocracia y el gobierno de los electores. La nación como cuerpo tuvo todos los derechos de la soberanía, cada ciudadano en particular fué encerrado en la más estrecha dependencia (93). 2.º El día en que el despotismo se instaló en la cumbre del Estado, encontró en la centralización administrativa un poderoso instrumento de opresión: el recuerdo de Napoleón ejerciendo su pesada tutela sobre Francia a través de una administración centralizada que él encontró y desarrolló y perfeccionó hasta el límite, está presente: «El gobierno absoluto encontró, para renacer e instalarse, unas posibilidades prodigiosas, que descubrió sin esfuerzo el genio de aquel que iba a ser a la vez el continuador de la Revolución y su destruc-

---

funciones políticas. El federalismo plantea un problema diferente, que analiza el mismo FRIEDRICH, considerándolo como una forma de división de poderes. Ver su libro *Teoría y realidad de la organización constitucional democrática*.

(92) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 329.

(93) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 216.

tor» (94). 3.º Finalmente, la centralización, al concentrar toda la vida política y administrativa, y aun en otros campos de la actividad social, en la capital, destruyendo los poderes locales y la vida provincial, ofreció una facilidad asombrosa para las revoluciones: «He hecho ver de qué manera el gobierno del Rey, habiendo abolido las libertades provinciales y habiéndose sustituido en tres cuartas partes de Francia a todos los poderes locales, había atraído hacia sí todos los asuntos, los más pequeños como los más grandes; he mostrado, por otra parte, cómo, por una consecuencia necesaria, París se había hecho la dueña del país, del que hasta entonces no había sido sino la capital, o más bien se había convertido en el país mismo. Estos dos hechos, que eran particulares en Francia, bastarían por sí solos, en caso necesario, para explicar por qué un motín ha podido destruir una monarquía que había soportado durante tantos siglos tan violentos choques y que la víspera de su caída parecía aún inmovible a aquellos mismos que la iban a derribar» (95). Evidentemente no basta este hecho para explicar la Revolución Francesa, ni Tocqueville lo pretende, pero es clara la importancia de este factor: basta repasar la historia del proceso revolucionario francés, por lo menos hasta 1848; París ejerce una verdadera dictadura sobre Francia, además.

Pero a Tocqueville, que ha exaltado la libertad comunal y puesto de manifiesto sus beneficios —«germen fecundo de las instituciones libres» la llamó, puesto que «sin instituciones comunales una nación puede darse un gobierno libre, pero no tiene espíritu de libertad; hogar de la libertad americana, que partiendo de ella se ha extendido por todo el cuerpo social e informado las instituciones superiores: Estado y Federación—, que ha analizado los peligros y desventajas de la centralización administrativa, no se le ocultan las dificultades que se presentan para su establecimiento y subsistencia: «Si la comuna existe desde que hay hombres, la libertad comunal es cosa rara y frágil... Libradas a ellas mismas, las instituciones comunales no sabrían luchar contra un gobierno emprendedor y fuerte; para defenderse con éxito hace falta que hayan alcanzado todos sus desarrollos y que se hayan mezclado a las ideas y costumbres nacionales. Así, en tanto que la libertad comunal no ha entrado en las costumbres, es fácil destruirla, pero ella no puede penetrar en las costumbres sino después de haber subsistido largo tiempo en las leyes. La libertad comunal escapa, pues, por así decirlo, al esfuerzo del hombre. Sucede raramente que sea creada; nace en cierta manera de sí misma. Se desarrolla casi en secreto en el seno de una sociedad semibárbara. Es la acción continua de las leyes y de las costumbres, las circunstancias y sobre todo el tiempo,

(94) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 248.

(95) *L'Ancien Régime...*, t. I, pág. 245. Ver también t. II, pág. 195, y *De la Démocratie...*, t. I, pág. 291.

que llegan a consolidarla. De todas las naciones del continente europeo, se puede decir que no hay una sola que la conozca» (96). Angustioso dilema. Aquí es donde adquiere todo su valor la comparación entre Estados Unidos y Francia. En Estados Unidos la libertad comunal tiene un carácter originario —refiriéndose en concreto a Nueva Inglaterra ha dicho: «En esta parte de la Unión la vida política nació en el seno mismo de la comuna»—, fué una idea que importaron los primeros colonos desde su patria de origen, Inglaterra; desde el primer momento estuvo impregnada de espíritu democrático; sólidamente asentada y potente e independiente, ha creado en sus habitantes un fuerte espíritu comunal..., leyes, costumbres, circunstancias, tiempo, todos los factores enumerados. En cambio, en Francia la libertad provincial se ha hundido con los viejos poderes, que fueron ellos mismos la primera causa de su ruina. Sería esto muy largo de desarrollar; algo hemos dicho al exponer el análisis de Tocqueville sobre las causas y factores históricos que han contribuido en Francia al triunfo de la centralización; a ello nos remitimos y en general a todo *L'Ancien Régime et la Révolution*. Sin embargo nuestro autor no desespera, a pesar de que la centralización en Francia está anclada sólidamente en las leyes y, lo que es peor, en las costumbres, a que un paciente esfuerzo pueda restaurarlas un día; y cuando en 1848 formó parte de la comisión elaboradora de la Constitución, defendió apasionadamente la descentralización administrativa y la libertad comunal..., aunque sin éxito (97).

Por otro lado, que tan constantemente nos presente el ejemplo americano no quiere decir que encuentre todo allí perfecto y que propugne un estrecho mimetismo de las instituciones locales americanas. En lo que se refiere al primer punto, propugna, por ejemplo, que el Estado tenga sus propios ejecutores en los asuntos más esenciales, y otros ejemplos más se podrían alegar. En lo que atañe al segundo, en América busca una enseñanza, no un modelo; enseñanza que es posible, ya lo hemos dicho, debido a la fundamental unidad de la evolución y a que Tocqueville cree que en definitiva depende sobre todo de factores humanos la orientación del destino de las sociedades —las costumbres y leyes tienen más importancia que las circunstancias y condiciones físico-naturales, nos dice en el capítulo IX de la segunda parte del tomo I de la *Démocratie*—. Ahora bien, esto no significa mimetismo, sino, a lo más, inspiración y fuente de enseñanzas; dado que las condiciones son diferentes en Europa, a ellas habrá que acomodarse, contando además que ni las instituciones americanas son las únicas que se pueden concebir, ni las mejores: «Cuando pienso en el estado de Europa, en sus grandes pueblos, en sus populosas ciudades, en sus formidables ejércitos, en las complicaciones de su polí-

(96) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 58-59.

(97) V. EICHTAL: *Ob. cit.*, págs. 152-154, y R. P. MARCEL: *Ob. cit.*, pág. 381-382.

tica, no creo que ni los angloamericanos mismos, transportados con sus ideas, su religión, sus costumbres, sobre nuestro suelo, pudiesen vivir sin modificar considerablemente sus leyes» (98). En definitiva, y en ello se sintetizan los dos polos de la cuestión: «Las costumbres y leyes de los americanos no son las únicas que pueden convenir a los pueblos democráticos, pero los americanos han mostrado que no hay que desesperar de reglar la democracia con la ayuda de las leyes y costumbres» (99).

Hagamos, al terminar este apartado, una breve alusión al federalismo. El federalismo es una forma de división de poderes, entendido esto ahora en un aspecto puramente técnico, sin sentido político: en que los Estados rigen los asuntos particulares y la Federación únicamente los generales; es, pues, en cierto modo, una forma de descentralización administrativa, partiendo de la definición que nos dió de ésta como ausencia de concentración de la dirección de los intereses particulares en un mismo poder (100). Advertamos antes de seguir adelante que todas sus anteriores reflexiones sobre la autonomía local y la descentralización administrativa se daban en el ámbito del Estado, no de la Federación; aplicables, pues, a un Estado unitario, aunque descentralizado. No hay en Tocqueville un estudio sistemático de la diferencia entre un Estado descentralizado (administrativamente) y un Estado federal desde el punto de vista jurídico (101). Pero lo que nos interesa aquí no es un estudio jurídico, sino los efectos políticos del Estado federal. El examen de Tocqueville parte de las ventajas respectivas de los Estados grandes y pequeños, que en el sistema federal encuentran una síntesis; no es nuevo este planteamiento, pues ya lo encontramos formulado en Montesquieu, pensador que en tantos rasgos recuerda a Tocqueville. Montesquieu lo trata en el capítulo I del libro IX de *De l'Esprit des Lois*: «Si una república es pequeña, es destruída por una fuerza extranjera; si es grande, se destruye por un vicio interior..., una forma de constitución que tiene todas las ventajas interiores del gobierno republicano y la fuerza exterior de la monarquía. Hablo de la república federativa», pues Montesquieu pensaba que no era posible una forma republicana en un Estado grande. Para Tocqueville las ventajas de los Estados pequeños son las siguientes: mayor bienestar y tranquilidad y mejores condiciones para la existencia y subsistencia de la libertad política y la

(98) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 324.

(99) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 325 y, en general, págs. 319-325.

(100) Ver *De la Démocratie...*, t. I, págs. 118 y 173, para la aplicación al ámbito federal de estas ideas.

(101) Ver sobre este problema M. GARCÍA PELAYO: *Derecho constitucional comparado*, «Revista de Occidente», 3.ª edic., págs. 252-244; y FRIEDRICH: Obra citada, edición del Fondo de Cultura Económica, págs. 215-216.

república. En cambio, los grandes presentan: mayores posibilidades de desarrollo intelectual y de realización de grandes empresas, más amplitud del espíritu y sobre todo una capacidad militar que les falta a los pequeños, expuestos, por tanto, a ser presa de la ambición de los grandes. «Es para unir las ventajas diversas que resultan de la grandeza y de la pequeñez de las naciones que el sistema federal ha sido creado». Las ventajas de éste, refiriéndose ya concretamente al ejemplo americano, son: la legislación se adapta a las peculiaridades de cada parte, lo que no ocurre por lo general en un Estado unitario con su legislación uniforme; los Estados apartados de las grandes cuestiones se pueden concentrar en el fomento del bienestar y prosperidad interior; el gobierno estatal está más cerca de los intereses y necesidades concretas que lo podría estar un gobierno central único; un argumento que ya vimos aplicado a la autonomía provincial; el gobierno estatal como escuela de autogobierno y libertad; los inconvenientes de la forma republicana aplicada a grandes territorios se salvan en la Federación al aplicarse a un área reducida de problemas; finalmente, se consiguen las ventajas de los grandes Estados, ya enumeradas: «La unión es libre y dichosa como una pequeña nación, gloriosa y fuerte como una grande» (102).

Ahora bien, Tocqueville no deja de percibir los inconvenientes que puede encerrar un Estado federal y las condiciones que se deben reunir para su existencia: posibilidad de conflictos y de interferencias entre las dos soberanías por muy bien construido que esté el sistema; necesidad de una gran práctica de gobierno, como muestra a su juicio, *a sensu contrario*, el ejemplo mejicano, debatiéndose entre la anarquía y el despotismo militar; debilidad del gobierno federal cuando le faltan ejecutores propios (hay que observar que Tocqueville emplea indistintamente la denominación federación y confederación y no formula la distinción entre una y otra, uno de cuyos rasgos es la ejecución directa por el Estado de sus propias competencias y su acción directa sobre los ciudadanos en ellas; sin embargo, se da cuenta que la ventaja de la constitución federal americana sobre las otras es precisamente esa, y buscando un término para designar ese hecho nuevo llama en ocasiones «gobierno nacional incompleto» a lo que nosotros llamamos Federación por contraste a la confederación (103); de todos modos, el gobierno federal encuentra siempre un gran obstáculo a su acción en la existencia de los Estados dotados de grandes poderes y sólidamente asentados en las costumbres (patriotismo local); hay una circunstancia, sin embargo, que contribuye a disminuir los conflictos latentes en un Estado federal y las tendencias centrífugas, circunstancia de carácter sociológico que agudamente subraya nuestro autor refiriéndose a Estados

(102) Ver para todo esto *De la Démocratie...*, t. I, págs. 162-167.

(103) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 158-161.

Unidos: «Hay un hecho que facilita admirablemente en los Estados Unidos la existencia de un gobierno federal. Los diferentes Estados no solamente tienen casi los mismos intereses, el mismo origen y la misma lengua, sino aun el mismo grado de civilización, lo que hace entre ellos el acuerdo casi siempre fácil» (104); finalmente la ausencia de peligros exteriores y guerras es un factor favorable a la existencia de un Estado federal, pues la guerra es un poderoso factor de centralización: «Nadie sabrá apreciar más que yo las ventajas del sistema federal. Veo una de las más potentes combinaciones en favor de la prosperidad y libertad humanas. Envidio a las naciones a las cuales les es permitido adoptarlo. Pero no creo que los pueblos confederados puedan luchar largo tiempo, a igualdad de fuerzas, contra una nación donde la potencia gubernamental estuviera centralizada» (105).

Pero Tocqueville, que ha estudiado las ventajas del sistema federal, no desarrolla sistemáticamente una teoría del federalismo como forma de división de poderes en el sentido político del término, y de los Estados como cuerpos intermedios y garantía por tanto de la libertad; y, por último, de la resistencia que opone una forma federal, al crear poderosos núcleos locales, a los golpes de Estado revolucionarios o militares, por contraste a un Estado en que toda la vida política se concentra en la capital (106); ventajas éstas, que junto a las analizadas por él, hay que tener en cuenta en toda teoría del federalismo. La explicación se halla, a nuestro juicio, en el hecho de que, debido a la excepcionalidad del poder federal que él subrayó acusadamente, el poder por excelencia le parecía el poder estatal: éste que ejercía su compe-

---

(104) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 172. TOCQUEVILLE advirtió, por otro lado, cómo existían unas diferencias entre el Norte y Sur con su grave amenaza para la Unión. Ahora bien, lo que no advirtió fue la formación y consolidación de un patriotismo nacional, con su concepción de los Estados Unidos no como simple asociación de Estados, sino como unidad; con la consecuencia jurídica de negar el derecho a la secesión, y el progresivo fortalecimiento del poder federal; principios que precisamente recibieron un impulso fuertísimo en esos años, gracias al presidente Jackson sobre todo. Ver sobre esto *De la Démocratie...*, t. I, págs. 380-412. Una explicación de la posible causa de esta «ceguera», en P. RENOUVIN: *Livre du Centenaire*, págs. 150-151. Sin embargo, al final de su obra TOCQUEVILLE nos presenta una visión llena de aciertos sobre el porvenir y poderoso futuro de la Unión como potencia en el mundo; ver *De la Démocratie...*, t. I, págs. 418-431.

(105) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 174.

(106) Este último aspecto lo intuyó MONTESQUIEU: «Aquel que quisiere usurpar no podría ser igualmente acreditado en todos los Estados confederados. Si se hiciese muy potente en uno, alarmaría a los otros; si subyugase una parte, la que fuese libre aún podría resistirle con fuerzas independientes de las que él hubiese usurpado, y acosarle antes de que se hubiese acabado de establecer.» *De l'Esprit des Lois*, libro IX, capítulo I.

tencia en la mayoría de los campos y en la acción de cada día era el que podía amenazar la libertad; así, cuando habla de la omnipotencia de la mayoría en Estados Unidos y de lo que la limita en aquel país, entre lo que cita la descentralización administrativa, se refiere al Estado: «es inútil advertir al lector que aquí, como en todo el resto del capítulo, hablo, no del gobierno federal, sino de los gobiernos particulares de cada Estado que la mayoría dirige despóticamente» (107). Esta excepcionalidad del Estado federal aparece constantemente (108). Por otra parte, en la constitución federal estaban mejor soslayados, en su opinión, los inconvenientes de la democracia, mediante una mayor dosis de gobierno representativo, frente a democracia directa, y una mayor separación de los tres clásicos poderes (109). Seguramente hoy, con el crecimiento del poder federal, Tocqueville prestaría mayor atención al federalismo como forma de división de poderes.

## B) LAS ASOCIACIONES

Dividiremos esta cuestión en dos apartados.

1.º *Asociaciones y partidos políticos.*—El estudio de Tocqueville de los partidos políticos, tanto en su aspecto general como en el referente a los Estados Unidos, presenta muchas lagunas al lado de las observaciones certeras indudables. En su descargo se podría alegar que, tanto en Europa como en América, dicha institución aún no había adquirido la importancia que hace que hoy el sistema de partidos sea una pieza fundamental del funcionamiento, y, por tanto, de la intelección, del orden político de la mayoría de los países. En Tocqueville falta una teoría sistemática de ellos, empezando porque el concepto es impreciso, no advirtiendo el papel fundamental que ocupan en una democracia como cauce de la opinión e instrumento de gobierno, ni como el «Two Party System» modificaría en Estados Unidos todo el sistema de elección indirecta del presidente designio inicial de los constituyentes, y, en general, toda la importancia que llegaría a desempeñar. En principio, nuestro autor no siente gran entusiasmo por los partidos y asociaciones políticas, por el factor de división y perturbación que pueden entrañar en el seno de la colectividad y por la primacía que pueden dar al interés particular, con su egoísmo, mezquindad e intrigas; así llega a decir que «los partidos son un mal inherente a los gobiernos libres». Para la mejor comprensión de esto hay que partir de la distinción que él hace entre grandes

(107) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 271.

(108) *De la Démocratie*, t. I, págs. 57, 116, 171, 383.

(109) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 155-158.

y pequeños partidos, cuyo criterio de diferenciación no es el cuantitativo sino los intereses por los que luchan; partidos grandes son los que giran y se agrupan sobre las grandes cuestiones de carácter político y social: Constitución, aristocracia o democracia, propiedad, religión; pequeños son los que se mueven en torno a intereses más concretos sin poner en tela de juicio las grandes cuestiones, los principios básicos de la convivencia. Refiriéndose a unos y otros dice: «Los grandes partidos trastornan la sociedad, los pequeños la agitan; los unos la desgarran y los otros la depravan; los primeros la salvan algunas veces conmoviéndola, los segundos la perturban siempre sin provecho. América tuvo grandes partidos (se refiere a los surgidos en torno al proceso constituyente); hoy día no existen: ha ganado mucho en felicidad, pero no en moralidad» (110). A su juicio, la libertad de asociación en materia política es «... de todas las libertades la última que un pueblo pueda soportar. Si no le hace caer en la anarquía, se la hace rozar a cada instante...» (111). Sin embargo, y esta observación es un dato positivo en el examen de Tocqueville, los peligros de un sistema de partidos dependen mucho de las mismas circunstancias sociológicas del país y de la índole de ellos mismos; así advierte cómo Estados Unidos por un acuerdo en lo fundamental y la ausencia de grandes diferencia socio-económicas, los partidos se mueven en un terreno limitado, que si es propicio a la inmoralidad y mezquindad, evita los desgarramientos interiores: «Para un extranjero, casi todas las querellas domésticas de los americanos parecen, a primera vista, incomprendibles o pueriles, y no se sabe si se debe compadecer a un pueblo que se ocupa de tales miserias, o envidiarle la dicha de poderse ocupar» (112); se apunta aquí un certero apercibimiento del carácter de los dos grandes partidos americanos, con su ausencia de motivos ideológicos, en los que predomina el carácter de «máquinas» de conquistar puestos políticos y administrativos (113). Otros factores que favorecen la existencia de partidos son: el respeto común a la legalidad de los contendientes; la posibilidad de conquistar el poder: cuando un partido siente que por un medio democrático no podrá hacerlo, por faltarle base suficiente en el país, se inclina a la violencia; la experiencia en el ejercicio de la libertad; el mismo sufragio universal, pues ningún partido se puede reclamar de representar al pueblo si está alejado del poder, al contrario de lo que sucede en un régimen censitario o de ausen-

(110) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 179.

(111) *De la Démocratie*, t. I, pág. 198.

(112) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 182.

(113) Ver. M. DUVERGER: *Les Partis Politiques*, 2.<sup>a</sup> edic., París, 1954, pág. 240; y *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, 4.<sup>a</sup> edic., París, 1959, t. I, págs. 312-316.

cia de elecciones (114). No obstante estos defectos, Tocqueville ve en los partidos una garantía para la libertad: «En nuestro tiempo, la libertad de asociación se ha convertido en una garantía necesaria contra la tiranía de la mayoría. En los Estados Unidos, cuando un partido alcanza la mayoría, toda la potencia pública pasa a sus manos; sus amigos particulares ocupan todos los empleos (el «Spoils system») y disponen de todas las fuerzas organizadas. Los hombres más distinguidos del partido contrario, no pudiendo franquear la barrera que les separa del poder, es preciso que puedan establecerse fuera; es preciso que la minoría oponga su fuerza moral a la potencia material que la oprime. Es, pues, un peligro que se opone a un peligro más grande» (115). En definitiva, la visión de los partidos o asociaciones políticas se inserta en la general de las asociaciones como cuerpos intermedios que constituyen una barrera frente al poder dentro de la teoría general de dichos cuerpos —«Es claro que, si cada ciudadano, a medida que individualmente es más débil, y en consecuencia más incapaz de preservar aisladamente su libertad, no aprendiese el arte de unirse a sus semejantes para defenderse, la tiranía crecería necesariamente con la igualdad»—. Lo que no hay aquí es, lógicamente, una división del poder, pero sí una barrera y resistencia e, implícitamente, la función de oposición como denunciadora de los abusos del poder y, por tanto, limitadora. En todo este análisis, aunque no esté formulado expresamente, flota la idea del multipartidismo, pues en un sistema de partido único dicha garantía desaparece. Lo que falta es una teoría sistemática de la alternancia de partidos como otra forma de limitación, aunque parece estar latente. Así, pues, a pesar de los defectos y peligros que ve en la existencia de partidos, en última instancia son una garantía, si no indispensable, sí muy útil.

2.º *Las Asociaciones civiles.*—Una investigación adecuada de este problema exige que recordemos, aunque sumariamente, los rasgos esenciales de una sociedad democrática en lo que ahora nos concierne; son fundamentalmente tres: debilidad y aislamiento individual, ausencia de individualidades poderosas (la aristocracia), tendencia el Estado a extender su poder: «Las sociedades aristocráticas encierran siempre en su seno, en medio de una multitud de individuos que no pueden nada por ellos mismos, un pequeño número de ciudadanos muy potentes y muy ricos; cada uno de éstos puede ejecutar por sí solo grandes empresas. En las sociedades aristocráticas los hombres no tienen necesidad de unirse para obrar, debido a que están fuertemente entrelazados... En los pueblos democráticos, al contrario, todos los ciudadanos son independientes y débiles; no pueden casi nada por sí mismos, y cada uno de ellos no podría obligar a sus semejantes a prestarle sus con-

(114) *De la Démocratie...*, t. I, págs. 199-200.

(115) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 197.

cursos. Caen, pues, todos en la impotencia si no aprenden a ayudarse libremente» (116). Desde ésta perspectiva podemos ya afrontar el problema del lugar que ocupan las asociaciones, dados esos supuestos. Donde la acción de los individuos no alcanza, y no alcanza dada su debilidad en la mayoría de los casos, el vacío lo tiene que cubrir alguien, y ese alguien, si no son los mismos individuos asociándose, lo es el Estado: «Es fácil prever que se acerca el tiempo donde el hombre será cada vez menos capaz de producir por sí solo las cosas más comunes y necesarias a su vida. La tarea del poder social aumentará, pues, sin cesar, y sus esfuerzos mismos la harán cada vez más vasta. Cuanto más ocupe el papel de las asociaciones, más los particulares, perdiendo la idea de asociarse, tendrán necesidad de que venga en su ayuda; son causas y efectos que se engendran sin reposo. ¿La administración pública acabará por dirigir todas las empresas a las cuales un ciudadano aislado no puede bastar?... Yo sé que hay muchos de mis contemporáneos a los cuales esto no embaraza. Pretenden que a medida que los ciudadanos son más débiles y más incapaces, hay que hacer al Gobierno más hábil y activo, a fin de que la sociedad pueda ejecutar lo que los individuos ya no pueden. Creen haber respondido a todo diciendo esto. Pero yo pienso que se equivocan» (117). Pues los resultados de esto son los siguientes: de índole moral y material; de esta última clase, pues el gobierno, el Estado nunca podrá alcanzar a cubrir todos los campos de la actividad social y a dirigirlos bien, en consecuencia menos cantidad y peor calidad; de los primeros: pérdida de vitalidad y energía social e individual, de sentido de la responsabilidad colectiva e individual, uniformidad y carencia de originalidad: «La moral y la inteligencia de un pueblo democrático no correrían menos peligros que su negocio e industria, si el gobierno viniese a ocupar en todo el lugar de las asociaciones. Los sentimientos y las ideas no se renuevan, el corazón no se agranda y el espíritu humano no se desarrolla sino por la acción recíproca de unos hombres sobre los otros... Un gobierno no sabría bastar a mantener y renovar la circulación de los sentimientos y de las ideas en un gran pueblo como a conducir todas las empresas industriales. Desde el momento en que intentase salir de la esfera política para lanzarse por esta nueva vía, ejercería, aun sin quererlo, una insoportable tiranía...» (118). En consecuencia, si se quieren evitar estos males a que conduciría un monopolio estatal de toda la vida social, males que ya analizamos anteriormente cuando hablamos de «qué especie de despotismo las naciones democráticas deben temer», es decir, el de un Estado tutelar, las asociaciones se nos presentan como necesario remedio: «Son las asocia-

(116) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 114.

(117) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 115.

(118) *De la Démocratie...*, t. II, págs. 115-116.

ciones que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de aquellos potentes particulares que la igualdad de condiciones hace desaparecer.» Lo que admira en Estados Unidos es precisamente el florecimiento de las asociaciones, el gran desarrollo de éstas que alcanzan a los más variados campos de la actividad humana: «Allí donde, a la cabeza de una empresa nueva, veis en Francia el gobierno y en Inglaterra a un gran señor, contad que en Estados Unidos percibiréis una asociación» (119). Esto a su vez descansa en una virtud y en un concepto de la vida que les elogia mucho: «Se confía sin miedo a sus propias fuerzas, que le parecen bastar a todo. Un particular concibe la idea de una empresa cualquiera; esta empresa tiene alguna relación con el bienestar de la sociedad, pues no le viene a la mente dirigirse a la autoridad pública para obtener su concurso. Hace conocer su plan, se ofrece a ejecutarlo, llama a las fuerzas individuales en socorro de la suya, y lucha cuerpo a cuerpo contra todos los obstáculos. A menudo, sin duda no lo hace tan bien como si el Estado ocupase su lugar; pero a la larga el resultado general de todas las empresas individuales supera con mucho a lo que podría hacer el Estado» (120); descripción exacta de la realidad americana y de la visión del mundo de ese pueblo, verdadero ejemplo de desarrollo de la acción conjugada de las fuerzas individuales extendiéndose a todos los ámbitos. No se le ocultan, empero, a nuestro autor las dificultades para mantener vivo el espíritu asociativo, luchando contra algunas tendencias del estado social democrático, obstaculizado muchas veces por el Gobierno y que requiere una larga tradición y práctica; pero a la vez con el desarrollo de las asociaciones se combaten esas tendencias y se crea ese espíritu (121). En resumen: «En los países democráticos, la ciencia de la asociación es la ciencia madre; el progreso de todas las otras depende de ella.»

Pero aparte del valor de las asociaciones en los aspectos acabados de investigar, las asociaciones que podríamos llamar sociales para distinguirlas de las políticas o partidos, tienen también una importancia política. Aquí vemos surgir de nuevo la teoría de los cuerpos intermedios como barrera frente al poder. La formulación general la hallamos en el siguiente párrafo: «En los pueblos democráticos no es sino por la asociación que la resistencia de los individuos al poder central puede producirse» (122). En las páginas finales de *De la Démocratie*, cuando estudia los medios de salvaguardar la libertad

(119) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 113.

(120) *De la Démocratie...*, t. I, pág. 95.

(121) Ver, además, capítulos VI y VII de la segunda parte del t., II de *De la Démocratie...*, en cuanto a algunos factores que contribuyen a desarrollar las asociaciones civiles.

(122) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 318.

en un estado social democrático, nos lo desarrolla más: «Los países aristocráticos están llenos de particulares ricos influyentes, que saben bastarse a sí mismos y a quienes no se oprime fácilmente ni en secreto; esto mantiene al poder dentro de unas costumbres generales de moderación y templanza. Yo sé que los países democráticos no presentan naturalmente tales individualidades, pero se puede crear artificialmente algo análogo. Creo firmemente que no se podría fundar de nuevo en el mundo una aristocracia; pero pienso que los simples ciudadanos, asociándose, pueden constituir seres muy opulentos, influyentes y fuertes; en una palabra, verdaderas personas aristocráticas. Se obtendrían así muchas de las principales ventajas políticas de la aristocracia, sin sus injusticias y peligros. Una asociación política, industrial, comercial o aun científica y literaria, es un ciudadano ilustrado y potente que no se puede someter fácilmente ni oprimir en la sombra, y que, defendiendo sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salva las libertades comunes» (123). No se puede expresar con más claridad el papel político de las asociaciones. Con esto, sin perjuicio de lo que digamos en las consideraciones finales, cerramos el análisis del papel de la autonomía local y las asociaciones en el pensamiento de Tocqueville.

\* \* \*

Al terminar esta investigación nos incumbe preguntarnos, a modo de recapitulación final, sobre qué observaciones ha motivado y nos sugiere el estudio de Tocqueville, y su valor actual; confrontando sus observaciones con nuestra realidad presente podremos medir la grandeza y magnitud de su obra.

Recojamos ante todo algunas de las críticas (124). Refiriéndose a la autonomía local y a la descentralización administrativa, ha señalado Eichthal: «Como liberal, Tocqueville ha estado siempre ofuscado por el espectáculo de un poder central creciente en detrimento de los poderes o de las potencias efectivas intermedias...»; «Queda por definir lo que Tocqueville llama la servidumbre. Es constantemente para él, y no es más, que la sujeción de los hombres a un poder central. Todo lo que resiste a éste es plataforma y garan-

(123) *De la Démocratie...*, t. II, pág. 330.

(124) Nota importante: Puesto que nuestro objetivo es el análisis del valor de las conclusiones de TOCQUEVILLE desde un punto de vista político, y no la exactitud de su descripción concreta de las instituciones americanas, no trataremos de las observaciones que se le hayan podido hacer sobre este último. Es además obvio que, debido a las enormes transformaciones acaecidas, no nos vale su descripción en muchos puntos para saber lo que hoy son las instituciones y la vida americana.

tía de la libertad. Convendría, sin embargo, examinar, y es un punto que el autor no ha discutido jamás a fondo, hasta qué grado la existencia de potencias secundarias es una garantía real y suficiente de independencia»; «se puede decir que Tocqueville en su primera obra está como hipnotizado por el recuerdo del despotismo a la manera del Imperio: pierde de vista el carácter opresivo de las potencias fragmentarias del antiguo régimen. Se tiene la impresión que para él la libertad es sobre todo equivalente a la descentralización, o más bien a la ausencia de centralización» (125).

En lo que afecta a las asociaciones, ha observado Laski: «Fué demasiado lejos asegurando que el principio de la libre asociación constituía una salvaguardia contra la revolución, puesto que la consideraba como un medio espontáneo de impedir la tiranía legislativa, en lugar de lo que ha sido frecuentemente —un grupo de presión, altamente organizado y financiado por intereses que tratan de asegurarse efectivamente el género de privilegios que es de la incumbencia de la democracia combatir» (126). En lo que respecta a los «grupos de presión», pues a ellos alude Laski, hace observar Pierson, que Tocqueville, preocupado por la tiranía de la mayoría, no trató o por lo menos desarrolló suficientemente la posibilidad de la tiranía de una minoría, por el juego de los citados grupos de presión y de las «machines» políticas, ejerciendo un verdadero poder oligárquico y falsificando de hecho el sufragio universal y la democracia (127).

¿Qué orden de reflexiones nos sugiere el análisis de Tocqueville en los puntos aquí estudiados, qué valor presenta hoy día? A nuestro juicio, principalmente dos. Primeramente, Tocqueville ha calibrado certeramente la importancia permanente de los fenómenos estrictamente políticos, es decir, de los fenómenos de poder; en esto continúa la tradición de su gran predecesor Montesquieu. Como éste, ha adivinado la naturaleza intrínseca del poder, que sea cual sea su constitución y origen, encierra una tendencia siempre latente a la dominación, puesto que ya por principio la supone, y además goza de los instrumentos y situaciones aptos para ello; hecho éste natural e inevitable, pero que hay que encerrar en sus justas proporciones. Mas contando que la identidad de gobernantes y gobernados no existe y sólo tiene un valor aproximativo. Sin tener ahora en cuenta la opresión de la minoría, aun en lo que respecta a la misma mayoría, el problema se plantea. Precisamente uno de los fallos de la teoría marxista del Estado reside en esto: partiendo de la concepción del Estado como instrumento de institucionalización del dominio de una clase sobre otra, en la dialéctica del proceso revoluciona-

---

(125) Obra citada, págs. 116, 56 y 57.

(126) Estudio citado, pág. XXXI.

(127) Obra citada, págs. 467-468.

rio encaminado a la instauración de la sociedad sin clases. en un primer momento el Estado (coactivo) ocupa aún un lugar como instrumento en manos del proletariado para realizar la transformación de la sociedad y tener a raya a la minoría burguesa recientemente destronada; no se niega, pues, la posibilidad de una opresión sobre ésta; ahora bien, no cabe la posibilidad teóricamente de una opresión del aparato de poder sobre el propio proletariado; la teoría comunista del partido único descansa en estos supuestos: no puede haber contradicción entre la *élite* gobernante —vanguardia y conductora del proletariado, cabalmente el partido comunista— y el proletariado; lo mismo sucederá una vez hecha realidad la sociedad sin clases. La experiencia ha demostrado —ahí está la época stalinista— que no sucede así; pero es que cabe interrogarse si existe la posibilidad de que pueda ser de otra manera si no se cambian los supuestos, es decir, el partido único y la estatalización integral. Ello se debe, a nuestro juicio, a haber prestado una atención exclusiva a los fenómenos socio-económicos y poca a los políticos propiamente dichos: una vez resueltos los primeros se habrían eliminado las causas de opresión. Volvemos, pues, a la distinción y no identificación de gobernantes y gobernados y al carácter oligárquico de todo gobierno. Aunque los gobernantes sean elegidos, y es un primer paso importantísimo, no por ello quedan eliminados todos los peligros: el poder tiene su mecánica propia y no se puede dejar desarmados a los súbditos frente a él; tengamos en cuenta que la elección es espaciada, que no alcanza muchas veces más que los escalones superiores de la jerarquía, que los detentadores del poder tienen mil medios para asegurarse su permanencia y que en la relación de cada día lo que vemos es a dicho poder enfrentándose con situaciones particulares e individuales. Todo esto sin contar con los derechos de las minorías y de los individuos en que la cuestión aparece clarísima. Pues bien, es esto lo que vió Montesquieu y lo que ha visto Tocqueville; en definitiva, hay que limitar el poder: «Es una experiencia eterna que todo hombre que posee poder está inclinado a abusar de él; va hasta que encuentra límites... Para que no pueda abusar del poder hace falta que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder» (128). El gran tema de la sociedad pluralista y de un Estado monolítico surge, naturalmente, de lo anterior. Aunque es evidente el carácter frecuentemente opresor de las potencias intermedias y que el Estado en muchas ocasiones personifica y realiza cabalmente un orden de libertad e igualdad frente a ellas, y que no podemos negar que Tocqueville en ocasiones fué demasiado lejos en su temor al Estado y en su defensa de los cuerpos intermedios, tampoco debemos desconocer los peligros que encierra una sociedad en que el

---

(128) MONTESQUIEU: *De L'Esprit des Lois*, libro XI, cap. IV.

Estado añade a los poderes estrictamente políticos, el monopolio de la actividad administrativa, económica, cultural y hasta religiosa, subordinando a la Iglesia a su autoridad. Frente a esta situación, ¿qué defensa les queda a los individuos?, puesto que, además, esa concentración lleva aparejada la desaparición de las corporaciones como entes independientes, puesto que los organismos locales, los sindicatos, las empresas industriales y comerciales, las universidades, la Iglesia misma, si subsisten teóricamente no es sino como servicios del Estado controlados por sus propios agentes. Naturalmente, este pluralismo no debe tener un sentido unilateral, pues desde el momento en que sea así, los beneficios de un orden de tal índole se destruyen; pensemos, por ejemplo, en una situación en que los poderes financieros sólidamente organizados y agrupados en potentes monopolios, monopolicen los medios informativos, controlen el poder político, impongan su ley en el campo económico-social, sin contrapartida, realidad que no cabe desconocer; en este caso, el Estado aparece como el instrumento de realización frente a ellos de la libertad e igualdad. Pero que en un orden pluralista, las clases laboriosas, gracias a sus sindicatos y partidos, salvaguardan quizá mejor sus intereses que en una monolítica es también cierto, mas cuando la contrapartida no es más que una gigantesca estatificación. No valen aquí, desde luego, como en nada, las soluciones generales: la situación es diferente en las sociedades desarrolladas que en los países subdesarrollados, en que las potencias secundarias son a menudo antiguos poderes tradicionales (castas, tribus, etc.) opuestos a toda evolución y progreso. Pero el problema merece ser planteado de todas maneras en lo que concierne principalmente a las sociedades desarrolladas y a la situación comparada del mundo occidental con el comunista (129).

Pues bien, el mérito de Tocqueville es el haber puesto en claro el problema del valor de los cuerpos intermedios como garantía de la libertad de los ciudadanos y, en definitiva, de la sociedad frente al poder; contando, además, que por su existencia se consigue una división del poder, evitando el monopolio estatal de toda la actividad social, que no es sino otra faceta del mismo problema. Repitémoslo una vez más: El individuo no queda aislado frente a un Estado todopoderoso, sino que a la vez se consigue romper esa totalización gigantesca y alzar unos poderosos instrumentos corporativos en los que el individuo encuentra apoyo frente a aquél. La autonomía local y la teoría de las asociaciones son los pilares de esa construcción como hemos visto. Su actualización se consigue dándoles una base que no contradiga los postulados esenciales de nuestra época; refiriéndonos a esto último, ello exige

---

(129) Nótese que un orden «socializado» no es incompatible con un orden pluralista; el dilema del capitalismo no es la estatalización integral, que no hay que confundir con la «socialización».

un nuevo esfuerzo en dicho sentido, pero todo el valor del planteamiento continúa en pie. Sobre todo en lo que se refiere a las asociaciones, pues aun en un régimen de multipartidismo es posible el control de todos los órganos políticos y administrativos por un solo partido, mayoritario en todos ellos, con lo que desaparece la división teórica de poderes en el ámbito territorial, al controlar aquél el poder central y los locales, perdiéndose los beneficios de la autonomía local como forma de división y limitación de poderes, lo que no sucede nunca con las asociaciones.

El segundo punto a que nos queremos referir concierne a las relaciones entre Estado, sociedad e individuo, pero no centradas en la cuestión del poder, sino en la esfera de la libertad de actuación de éstos frente a aquél; atañe también al problema de la libertad, aunque desde otra vertiente. Hay algunos puntos comunes, así el hecho originario es el monopolio y la absorción por el Estado de toda la actividad social e individual. Recordemos la frase de Tocqueville, en términos más o menos similares a éstos: «¿Qué me importa ser libre un momento —cuando elijo a mis tutores, y contando que me quede esta facultad— si en todos los demás instantes de mi vida y en los ámbitos de mi actuación encuentro un poder y unos agentes que toman el cuidado y administración de ellos?» El creciente intervencionismo y reglamentación estatal lleva en germen este peligro, y ya asistimos hoy a experiencias de totalización integral en el Estado de toda la vida social e individual. Pues bien, el mérito de Tocqueville es haber vislumbrado este proceso y en un momento de vigencia del Estado liberal. Hoy que lo palpamos, sus advertencias adquieren una importancia excepcional. No es que Tocqueville niegue al Estado toda intervención; seguramente además hoy matizaría más su posición, pues no cabe desconocer la función directiva, coordinadora y subsidiaria del Estado. Pero debemos admitir con él los peligros que encierra, que el Estado, desbordando esta misión, sustituya literalmente a la sociedad y al individuo. Sin olvidar que un Estado, por muy perfecto que sea, es difícil que pueda abarcar los múltiples aspectos y esferas de la vida individual y comunitaria; está la amenaza que ello implica para la libertad humana en su actividad creadora; una pesada reglamentación, uniformidad y gestión integral, harían desaparecer todo ámbito de libre creación, autogestión y responsabilidad, ahogando lo que constituye la esencia del hombre y cegando en definitiva las mismas fuentes de que se nutre una vida individual y social sana y variada. Esta situación es compatible con una gran prosperidad material, evidentemente. Pero para todo espíritu para quien el «Estado del Bienestar» no es una meta sino simplemente un instrumento y un objetivo parcial, las reflexiones de nuestro autor imponen un sujeto hondo y trascendental de meditación.

Considerando además que él apuntó la solución en su teoría de las asociaciones. Aunque no se puede afirmar en los términos excesivamente rotundos en que él lo hizo que los siglos democráticos lleven aparejados la desaparición de las grandes individualidades poderosas, en general sus afirmaciones son ciertas, pues la oligarquía financiera es una excepción en un Estado que no ha realizado integralmente la igualdad, que aquélla misma ejerce su acción a través de formas asociativas, y que hoy no es sino por la asociación que la mayoría de las actuaciones se pueden realizar. El poder que tuvieron comparativamente los troncos nobiliarios y las grandes familias feudales: político, militar, económico, etc., no lo tiene hoy nadie. Por otro lado las asociaciones no son incompatibles con determinados postulados modernos de política social: el dilema a la propiedad capitalista no es la estatalización, sino que las formas cooperativas y de propiedad comunal y sindical, realizando los objetivos de la política social evitan el monopolio estatal. Sin olvidar que la auténtica democracia social no se realiza en el totalitarismo estatal, sino cabalmente aumentando las esferas de libre gestión humana, ejercida por los mismos asociados en el seno de las diferentes asociaciones, lo que no sucede cuando el poder viene de arriba. Tocqueville, desde luego, no se planteó esto, pero lo hemos querido nosotros traer a colación para mostrar la compatibilidad de su teoría con los modernos postulados sociales.

Aparte de todo esto, sus otras reflexiones y conclusiones sobre los efectos de la centralización y descentralización, y el valor de la autonomía local, continúan conservando en gran parte todo su valor. Evidentemente, en lo que se refiere especialmente a la autonomía local, las condiciones modernas han introducido algunas correcciones, tanto en lo que concierne a la interdependencia de todas las partes de un país y de los problemas, que exigen soluciones a escala nacional o internacional, con lo que ello puede suponer para la autonomía local; como en lo que respecta al mismo núcleo de la autonomía local. Pensamos en las grandes ciudades modernas; aquel carácter íntimo, elemental y próximo de dicha autonomía ha desaparecido en nuestras grandes urbes, verdaderos Estados en miniatura (130). Pero de todos modos es posible, a nuestro parecer, asegurar un círculo de autonomía local, y muchos de los beneficios que con ésta se lograban son aún aplicables: división de funciones, escuela de gobierno y libertad, vigor de la vida provincial, etc. Aunque tal vez la autonomía local tenga que desplazarse de ámbito, de la ciudad y provincia a la gran unidad regional.

Y ahora, al terminar este trabajo, recojamos las palabras que R. Pierre Marcel aplicó a nuestro autor y que dan a nuestro juicio un sentido exacto

---

(130) Ver las observaciones de PIERSON sobre estos problemas en su obra citada, páginas 465, 470-71 y 475-76.

de la dimensión de su figura y obra: «Por haberse ligado así al servicio de lo que él creía ser la verdad y que no estaba lejos de ser la mejor parte de la verdad, Tocqueville merece sobrevivir: era uno de esos hombres a quienes anima constantemente una llama generosa y pura. La pasión por la libertad y la dignidad humana, la angustia de nuestro destino, la concepción grave de nuestros deberes forman la base sobre la que estableció sus trabajos» (131).

JUAN JAVIER TRIAS VEJARANO

### R É S U M É

*L'oeuvre de Tocqueville continue à intéresser encore aujourd'hui. Ceci est dû au fait que son analyse est valable en grande partie pour nos sociétés modernes et au fait qu'il posa une série de problèmes d'une actualité évidente.*

*Toute la vie et l'oeuvre de Tocqueville sont dominées par une préoccupation politique fondamentale qui leur donne un sens: l'établissement de la société démocratique (non seulement la démocratie comme une forme politique, mais aussi comme une société égalitaire) dans le monde et le moyen d'éviter que ceci se fasse aux dépens de la liberté, sa grande passion.*

*Son oeuvre est basée sur une série d'hypothèses qui lui donnent un sens. C'est une vision historique dans laquelle l'établissement de la démocratie lui paraît le fin inévitable d'une longue évolution. Mais ce processus, quoique général, ne se produit pas au même moment ni de la même façon; d'où l'intérêt d'étudier les pays (concrètement l'Amérique) dans lesquels ceci se soit déjà produit et, en plus, d'une façon ordonnée, pacifique et libre, en évitant les dangers que cet "état" peut renfermer.*

*Tocqueville signale —et ceci est une autre hypothèse de son oeuvre— une série de dangers qui peuvent être provoqués par l'état social démocratique. Cependant ces dangers peuvent être évités, bien que ceci impose une attention vigilante.*

*L'un de ces dangers est l'accroissement du pouvoir de l'Etat, avec la menace que ceci implique, aussi bien pour une vie sociale active et dynamique, que pour la liberté de l'homme, à cause de ce que cela implique de despotisme sans frein, ainsi que de lourde tutelle qui diminuent tout sphère d'activité individuelle et collective autonome. Ce fait naît des bases mêmes de l'Etat*

---

(131) Obra citada, pág. 120.

social démocratique et de l'évolution historique, et il est favorisé par la faiblesse individuelle dans cet "état".

La théorie des associations et de l'autonomie locale prend toute sa valeur dans ce cadre. Tocqueville voit une série d'avantages dans son existence. Dans l'autonomie locale il trouve des avantages de caractère social et politique, ces dernières étant dérivées de la vision de l'autonomie locale comme une forme de division et de limitation du pouvoir et de son insertion dans la théorie des corps intermédiaires. Après une référence au fédéralisme, on étudie la théorie des associations dans sa pensée. Celles-ci ont un double but; étendre son action là où celle des individus isolés n'arrive pas en évitant le monopole par l'Etat de l'activité sociale et servir de barrière sur laquelle l'individu s'appuie —dans la théorie des corps intermédiaires— face au pouvoir.

Il faut observer que chez Tocqueville les deux constructions se font à partir des nouvelles bases sociales, c'est-à-dire en les séparant d'une base aristocratique et en les appuyant sur une base démocratique. D'un autre côté Tocqueville ne pense pas que de bonnes institutions soient suffisantes et que, en plus, celles-ci surgissent sur n'importe quel terrain, et il tient compte des circonstances historiques, sociologiques, etc.

Bien qu'on ne puisse nier la nécessité de l'intervention de l'Etat actuellement, fait reconnu par Tocqueville lui-même, le problème mérite d'être étudié quant aux limitations et aux dangers de cette intervention croissante et de la concentration des pouvoirs, et là se trouve la valeur de ses réflexions dans ce champ, encore d'actualité; bien que nous ayons à introduire certains changements qui les adaptent aux exigences de notre époque, leurs lignes essentielles n'ont pas perdu leur actualité.

## S U M M A R Y

Tocqueville's work continues to be of interest in our times. This is due to the fact that the analysis of same is still valid in a great sense as regards our modern societies and that it brought forward a series of problems that are still of importance today.

The whole life and work of Tocqueville is dominated by a fundamental political preoccupation, namely: the establishment of a democratic society (not merely democracy as a political system, but also as an equalitarian society) in the world and the method of avoiding that this be achieved by the detriment of liberty, which was his great passion.

His work involves a series of suppositions. He believes the inevitable end of a long evolution to be the establishment of democracy. But this process

although it is general, does not happen at the same time, nor in the same manner; this therefore brings about the interest of studying those countries (especially America) in which this has already taken place in an orderly, pacific and free manner, so avoiding the dangers that may be afforded by said "state".

Tocqueville points out—and this is another of the suppositions included in his work—a series of problems which can be derived from the democratic social state. However, these dangers can be avoided, even though this implies watchful attention.

One of the dangers is the growth of the power of the State, with the threat that this involves a much for an active and dynamic social life, as for man's freedom, both for uncontrolled despotism, and heavy protection which diminishes all scope for autonomous individual and collective action. This fact starts from the same bases of the social democratic state and of historical evolution, and is favoured by individual weakness in that "state".

The theory of associations and of local autonomy acquire their whole value in that field. Tocqueville sees a series of advantages in its existence. As regards local autonomy, he sees both social and political advantages, the latter being derived from the conception of local autonomy as a form of division and limitation of power and of its insertion in the theory of intermediate bodies. After making a reference to federalism, the theory of associations is then studied. These fulfill a double purpose: to extend their action to where that of isolated individuals does not reach avoiding the monopoly of social activity by the State and serving as barrier upon which the individual may lean—within the theory of intermediate bodies—face to face with power.

It is interesting to note that Tocqueville's work is constructed again and again using the new social suppositions, that is to say, disconnecting them from aristocratic basis and applying them to a democratic basis. On the other hand Tocqueville who does not think that some good institutions are enough and that these institutions flourish on any ground, rightly takes into account: the historical, sociological and other circumstances.

Although the need for stataal intervention cannot be denied in our times, and which Tocqueville himself recognizes, the problem deserves to be considered inasfar as the limits and dangers of this growing intervention and concentration of powers are concerned, and this shows the still valid value of his reflections in this field; although we must make certain modifications to adapt his ideas to present day demands, his essential lines are still in force..